



Adelante Andalucía

ISLA CRISTINA

No todos somos iguales

PROGRAMA - ELECCIONES MUNICIPALES – 2023



Pepe Rincón
Candidato a la alcaldía

NO TODOS SOMOS IGUALES

ADELANTE

ISLA CRISTINA



Adelante
Andalucía



ÍNDICE

0- INTRODUCCIÓN

1- PARO Y ACTIVACIÓN ECONÓMICA

- 1.1 Planteamiento y situación
- 1.2 Políticas públicas de empleo en el ámbito municipal
- 1.3 Hacienda
- 1.4 Turismo
- 1.5 Pesca y marisqueo
- 1.6 Soberanía tecnológica. Comunicación

2- MEDIO AMBIENTE

- 2.1 Agua
- 2.2 Energía
- 2.3 Residuos. Estrategia de residuo cero.
- 2.4 Animalismo

3- PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 3.1 Democracia directa

4- SERVICIOS SOCIALES

- 4.1 Precariedad
- 4.2 Sanidad
- 4.3 Migración
- 4.4 Juventud
- 4.5 Educación
- 4.6 Vivienda
- 4.7 Deporte

5- FEMINISMO Y LIBERACIÓN DE GÉNERO

- 5.1 Propuestas de acción política municipal
- 5.2 Derecho al aborto libre y gratuito
- 5.3 Violencia de género
- 5.4 LGTBI

6- CULTURA POPULAR

- 6.1 *Objetivos*
- 6.2 *Carnaval*
- 6.3 *Semana Santa. Romerías. Eventos religiosos populares.*
- 6.4 *Fiestas mayores de la ciudad y los barrios. El Carmen.*
- 6.5 *Equipamientos culturales*

6.6 Memoria y recuperación histórica

6.7 Asociacionismo

6.8 Patrimonio andaluz

7- MODELO URBANO

7.1 PGOU

7.2 Acción social del urbanismo

7.3 Plusvalías

7.4 Política de suelo público

7.5 Política económica

7.6 Localización industrial

7.7 Espacio natural, agrícola y forestal.

7.8 Articulación comarcal del territorio

7.9 Espacios verdes urbanos

7.10 Equipamientos

7.11 Propuestas de acción política

8- TRANSPORTE Y MOVILIDAD

8.1 El modelo de transporte

8.2 Transporte público urbano e interurbano

8.3 Carril bici y medios de transporte individuales alternativos

8.4 Infraestructuras estatales y autonómicas

8.5 Acción política

9- SEGURIDAD CIUDADANA

9.1 Plan de emergencias ante desastres climáticos o naturales

9.2 Policía Local

10- ENCUESTA - REDES SOCIALES

ANEXO 1

CONTACTO Y REDES SOCIALES



0- INTRODUCCIÓN

Cuando desde **Adelante Isla Cristina** decidimos concurrir a la convocatoria electoral al Consistorio isleño, lo hicimos con pleno convencimiento de que un pueblo debe **decidir** sobre sus relaciones culturales y económicas y **autogestionar** sus recursos y servicios públicos a través de la **participación** política directa de los ciudadanos.

El espacio donde se desarrollan estas relaciones lo compone el ámbito del Municipio de **Isla Cristina** y de la Entidad Local Autónoma **La Redondela**, en el cual se incluyen los barrios y urbanizaciones y dentro de estos, asociaciones, organizaciones, entidades, grupos, colectivos, plataformas, hasta llegar a las familias e individuos.

Son estos quienes a través de la **autoorganización** popular deben hacer suyas las herramientas de poder para garantizar una transformación social desde abajo que les asegure trabajo, vivienda, sanidad, educación, cultura, servicios básicos, redistribución de la riqueza, etc.

La propuesta de **Adelante Andalucía IC** va más allá de liderazgos, megalomanías o promesas vacías y apuesta por la construcción de la dignidad de las personas priorizando sus **necesidades básicas**, el **empleo** y la solución a las carencias del **sistema productivo** y del turismo en el municipio, desde una perspectiva **feminista** y **ecosostenible** y por ello queremos desplazar el centro de la gestión y actividad local de las instituciones a la sociedad civil.

1- PARO Y ACTIVACIÓN ECONÓMICA



Febrero 2023: **1.910 parados** registrados, tasa del **16,43%**

(fuente: datosmacro.expansion.com)

1.1 Planteamiento y situación

*La gran prioridad para **Adelante Andalucía Isla Cristina** es la **creación de empleo digno y estable con independencia a la estacionalidad crónica**.*

*Para ello, queremos crear una economía al servicio de las necesidades de las personas, generando alternativas e iniciativas viables a través de **cooperativas**, entidades de economía social o del sindicalismo de base, para desarrollar una **economía diversificada y solidaria** que contribuyan a la actividad laboral y la **redistribución del trabajo**, con visión de futuro.*

*Defenderemos un **sector público sólido** y trabajaremos **contra la privatización** de los servicios básicos del Ayuntamiento fomentando la **remunicipalización**.*

En un entorno de una economía precaria provocada por la crisis iniciada en 2007 y la burbuja inmobiliaria, se ha aplicado un modelo presupuestario restrictivo generalizado especialmente en las políticas sociales, a causa de la merma de ingresos municipales procedentes de los impuestos y tasas a la construcción y de las políticas estatal y autonómica de reducción del déficit público a través de la bajada del gasto.

El Ayuntamiento gestiona servicios sociales y de cohesión que debido a la crisis han aumentado su demanda, consolidando unos gastos que deberían prestar otras administraciones, generando una absoluta dependencia del Estado y de la Junta de Andalucía.

Adelante Andalucía IC quiere poner delante del sistema neoliberal los derechos de las personas, apostando por un modelo que fomente la **participación de la ciudadanía** con programas que reconozcan los **derechos sociales y el bienestar social** y con políticas dirigidas al **pleno empleo**, con **tributaciones progresivas**, con un sector público fuerte y con una toma de decisiones democrática.

El ciudadano debe dejar de ser un simple usuario para formar parte de un sistema igualitario de derechos y deberes.

Ante una situación de emergencia social en la que una parte importante de la población activa sin empleo no cobra ningún tipo de prestación económica, el Ayuntamiento debe convertirse en un agente activo de la creación de empleo, potenciando sectores emergentes de base solidaria y cooperativa, diversificados y al servicio de las personas.

1.2 Políticas públicas de empleo en el ámbito municipal

1.2.1 Creación de empleo

*En **Adelante IC** no creemos en un modelo económico capitalista y patriarcal y en función de nuestra incidencia y capacidad en las instituciones públicas, tenderemos hacia una vía socialista, tal y como trabajamos en su reivindicación fuera de ellas.*

a- Defensa y apoyo a las luchas de la clase trabajadora

*La clase trabajadora es el motor de la transformación social y hay que promover la **autogestión económica y social como garantía de los derechos sociales frente a la especulación y el crecimiento económico.***

Hay que combinar un sector público fuerte en los sectores estratégicos, con la participación de las trabajadoras y trabajadores en la gestión, evitando procesos de privatización.

El Ayuntamiento defenderá las actividades de las empresas y actividades susceptibles de deslocalización o cierre, ofreciendo apoyo a las posibles vías alternativas.

El Ayuntamiento apoyará las movilizaciones asamblearias emprendidas por las trabajadoras y trabajadores de las empresas del municipio, para impulsar la cogestión y la autogestión de sus propuestas hacia el colectivismo.

No se recalificará terreno industrial como inmobiliario y no se favorecerá el establecimiento de macro-empresas del comercio y la distribución, que a medio plazo eliminan empleo.

b- Municipalización de servicios públicos.

Los principales sectores de la economía, incluyendo una parte de los servicios públicos, están en manos del capital privado: energía, finanzas, gran distribución, industria, etc. Además, las autoridades de las administraciones de ámbito autonómico y estatal, han iniciado un proceso de privatización de organismos y propiedades que hasta ahora eran de titularidad pública con la excusa de enjugar el déficit de las administraciones y reducir la deuda pública.

Igualmente, en ese entorno de políticas neoliberales, se ha promovido la externalización de la gestión de determinados servicios públicos, con el fin de generar más actividad de negocio para el capital privado.

Así, las clases populares tienen más difícil acceder a determinados servicios básicos, suben las tarifas, la calidad media disminuye y los trabajadores públicos quedan en una posición aún más precaria.

Existen una serie de servicios municipales que actualmente el Ayuntamiento ofrece en régimen de concesión y es necesario retornar a la gestión directa para dedicar el margen de beneficio, a generar empleo, a mejorar el servicio y a reducir gastos.

Adelante IC apuesta por la recuperación y municipalización de esos servicios.

Esto implica un control absoluto municipal sobre los precios y la posibilidad de ofrecer un servicio más barato y accesible a las familias en situación más precaria así como mejores condiciones laborales a los trabajadores y trabajadoras. Los beneficios económicos se quedarán en el Ayuntamiento y revertirán en la ciudad.

El Ayuntamiento adoptará el compromiso de no externalizar ni privatizar los servicios públicos municipales.

Se recuperará la gestión directa y se la dotará de control colectivo, con una organización horizontal y participativa interna.

La toma de decisiones en las empresas de servicios públicos municipalizadas será participada por las trabajadoras y trabajadores de estos servicios.

Se estudiarán los procesos de recolocación gradual de trabajadores de las empresas privadas en el trabajo público.

Los convenios colectivos establecerán el derecho de opción de la trabajadora y trabajador ante el despido improcedente.

El criterio de un servicio público, nunca debe ser la obtención de beneficios sino el de dar un servicio a la ciudad.

Presentaremos mociones en los Plenos para instar al Equipo de Gobierno a estudiar las posibilidades de municipalización de los servicios públicos en manos de la empresa privada y en su caso, en la no ejecución de prórrogas en los contratos de servicios, al menos hasta que no terminen los estudios y el debate público.

c- Economía social y solidaria. Cooperativismo

La [Constitución Española](#) de 1978 se encuadra, como establece su artículo 1º, entre las constituciones propias de un Estado Social. Este marco implica, entre otras cuestiones, que en nuestro texto fundamental se encomiende a los distintos poderes públicos, dentro de sus respectivas competencias, la consecución de una serie de fines de marcado carácter social. Nos referimos a un conjunto de objetivos que, aunque dotados de perfiles diferenciados, comparten como nota común, el progreso social, el incremento de la calidad de vida y el bienestar de todos los ciudadanos, la lucha contra los desequilibrios y desigualdades mediante una especial protección de los sectores sociales más desfavorecidos, como minusválidos, dependientes, menores, desempleados, tercera edad, emigrantes, etc.

En este contexto debemos encuadrar lo establecido en el [art. 129.2 CE](#) respecto a las sociedades cooperativas: la Constitución establece en el apartado 2º del art. 129 que **“los poderes públicos (...) fomentarán, mediante una legislación adecuada, las sociedades cooperativas”**.

Así pues, la acción decidida a favor del movimiento cooperativista no es sólo una necesidad económica, social y democrática, ni una postura ideológica, sino la obediencia a un mandato constitucional.

Las sociedades cooperativas son las únicas sociedades mercantiles que están expresamente protegidas y alentadas por el texto constitucional y un Ayuntamiento que no haya tomado medidas o no las tome para su desarrollo está desobedeciendo la Ley principal del Estado.

c1 - El actual modelo económico ha demostrado ser nefasto en términos de empleo, desigualdad y ecológicos, ya que se ha dirigido a maximizar los beneficios de unos pocos accionistas en detrimento de toda la población y del medio ambiente.

Por todo ellos, vamos a promover un nuevo modelo que priorice el empleo y la democracia al autoritarismo, primando las necesidades productivas o de consumo de la sociedad, sobre el afán de lucro. Un modelo igualitario, participativo y ecosostenible en cooperación de agentes públicos y privados que se base en el bien común y el desarrollo colectivo.

Las concejalías de empleo y economía trabajarán especialmente con el movimiento cooperativista, de autogestión, economía social y otros, con compromiso de clase, de género y ecológico.

c2- Las cooperativas pueden desarrollar actividades que se desarrollan desde el Ayuntamiento como la cultura, el reciclaje, el consumo sostenible, el mantenimiento de edificios, las energías alternativas, etc. con el compromiso de reducción de la jornada laboral a 35h./semanales y a la conciliación familiar y personal.

c3- El Ayuntamiento priorizará a las empresas cooperativas locales y organizaciones de economía social, en la política de contratación municipal, estableciendo criterios y condiciones referentes a los derechos laborales y compromisos de estabilidad en la lucha contra la temporalidad, a la hora de adjudicar contrataciones, siempre conforme a las limitaciones legislativas vigentes en el ámbito territorial. Priorizará igualmente la cesión de locales, obtención de ayudas, publicidad en medios públicos, presencia en ferias y mercados, o en la subcontratación de servicios.

c4- Fomento del comercio y consumo de proximidad, especialmente la agricultura, ganadería y pesca ecológica, facilitando canales de distribución, fomentando la venta directa en mercados y mercadillos, frente al modelo de las grandes superficies comerciales. Se impulsará en este ámbito la emprendeduría social cooperativa y colaborativa.

c5- Medidas para el fomento de la creación de cooperativas

- Medidas de sensibilización e información: Seminarios, charlas, cursos y propaganda institucional destinados tanto a empresarios, futuros cooperativistas, clientes y ciudadanos en general sobre las bondades del movimiento cooperativista para el desarrollo local y el desarrollo de hábitos sociales, ecológicos, igualitarios y democráticos en el mundo empresarial.

- Medidas de ayuda a la creación y desarrollo:

- Asesoramiento gratuito desde la **ventanilla única empresarial.**
- **Exención de impuestos municipales** durante los dos primeros años de la constitución de la cooperativa.
- **Subvenciones económicas** para su creación del 25%,50% o la totalidad del proyecto en función del carácter social y de beneficio a la comunidad que tenga la nueva sociedad. Considerando especialmente las que generan empleo estable y de calidad a los sectores más desfavorecidos.

- En el caso de que la cooperativa sea una empresa productora de bienes industriales o agrícolas, el Ayuntamiento se comprometerá a la promoción y facilitará la distribución de estos productos en los comercios locales mediante bonificaciones en el IAE (impuesto de actividades económicas) a los comercios que se impliquen en la venta de estos productos.
- Con esa misma intención y cuando haya un volumen de bienes suficiente, proponemos la creación de un **Mercado de Economía Social** donde con periodicidad mensual se publicite, se informe y se puedan adquirir a precios más reducidos los productos de estas Cooperativas.
- Creación de Cooperativas Municipales con titularidad del Ayuntamiento y gestión ciudadana que asuman servicios públicos actualmente externalizados.
- Utilización del suelo improductivo municipal para acoger la implantación de las Sociedades Cooperativas.
- Ampliación y determinación de nuevas cláusulas sociales en los pliegos de los concursos públicos del Ayuntamiento, que permita contar en un estado social y democrático con concursos públicos basados en compromisos efectivos de creación de empleo, desarrollo local, cohesión social...
- Reducción en el tamaño de las licitaciones. Fraccionamiento de las mismas para que puedan tener acceso a las mismas cooperativas de tamaño reducido.
- Dotación de equipamientos para cesión en uso.
- Garantizar el **acceso a créditos y microcréditos blandos**. Estudiar el establecimiento de una **moneda social local** y de sus posibilidades a todos los niveles. Opciones de crear un sistema de **Banco Municipal**.
- Establecer un programa de ayudas a fondo perdido que favorezca la constitución de empresas cooperativas por jóvenes universitarios/as así como por jóvenes con dificultades de acceso al mercado laboral.

- Medidas de consolidación:

- Promover y potenciar el establecimiento de alianzas, fusiones, consorcios y redes, que tiendan a dotar a las cooperativas de volumen de trabajo.
- Garantizar la visualización de sus productos en ferias empresariales y la creación de un directorio público online de las cooperativas establecidas.
- Medidas que faciliten a las cooperativas acceso y utilización de las nuevas tecnologías y redes de conocimiento, mediante herramientas de software libre, redes wifi y similares.
- Celebración de reuniones que con carácter anual se analice la situación del movimiento cooperativo en el marco municipal.

- Creación de una escuela-taller donde se forme a los estudiantes en los puestos requeridos por las nuevas empresas formadas.

d- Democratización

Creemos un **sistema laboral justo y democrático**, libre de dominación, con criterios igualitarios en la distribución salarial y en la igualdad de género, con políticas transversales en todas las áreas municipales.

e- Desmantelamiento de la estructura empresarial del ente municipal.

Es preciso efectuar una **reestructuración eficiente** de los diferentes departamentos, eliminando estructuras duplicadas, proyectos y líneas de actuación neoliberales y cargos políticos, directivos y otras formas jerarquizadas que provocan gastos importantes y mantienen la opacidad en el funcionamiento del Ayuntamiento, sustituyéndolas por formas participativas, horizontales y assemblearias de gestión directa y control colectivo.

La máxima del organismo público debe ser **el servicio a las personas por encima de la búsqueda del beneficio**.

f- Apoyo al autónomo

El Ayuntamiento debe hacer de puente entre estos trabajadores y las entidades de crédito, en especial de la banca ética, para que puedan acceder a los recursos necesarios para poder continuar desarrollando su actividad.

Para ello hay que establecer un protocolo con los autónomos para facilitarles los trámites.

g- Pensiones públicas

Desde el Ayuntamiento y todo su entorno, no se fomentarán los planes privados de pensiones ya que estos no revierten en beneficio de todos y si lo hacen sin embargo, en recursos económicos a bancos o aseguradoras.

h- Concejalía de empleo

Esta concejalía será el eje de las políticas públicas de empleo y garante de unas condiciones laborales dignas.

Terminar con la economía sumergida, falsos autónomos, trabajadores sin contrato, precarización en los sectores femeninos o la explotación de los inmigrantes, a menudo "sin papeles".

Se integrará el derecho de igualdad de oportunidad laboral, distribuyendo el trabajo según la capacidad y no en una estructura sexista.

-Creación de la ventanilla única empresarial

Creación de una oficina municipal (coordinada con otras entidades administrativas estatales y autonómicas) con un trato personalizado donde se informe, tramite y asesore a las empresas y emprendedores.

-Funciones:

1. La posibilidad de realizar todos los **trámites** en el mismo lugar evitando la peregrinación por los diferentes centros administrativos.
2. **Asesoramiento** sobre el desarrollo del proyecto: fiscalidad, forma jurídica, plan de viabilidad, estudios de mercado y estudio de costes.
3. **Información** sobre ayudas, subvenciones y microcréditos blandos a los que podría acceder el proyecto o una empresa ya constituida.
4. **Tramitación** desde la oficina de la petición de estas ayudas.
5. **Trámites fiscales** (obtención del CIF, alta en el IAE...) y de **Trámites de Trabajo y Seguridad Social** (Inscripción, apertura cuenta cotización...)
6. Obtención de **licencias municipales**: obras, actividades, ocupación del dominio público.
7. Obtención de **licencias específicas y carnets profesionales**.

i- Cláusulas éticas y sociales

Se incorporarán cláusulas éticas y sociales en las contrataciones, de justicia social, de igualdad de género y de protección ambiental.

j- Feminización

Se promoverán acciones positivas para combatir la **discriminación laboral** que ha feminizado determinados sectores más precarios y peor retribuidos. Ejemplo de ello son la "kellys", las cuidadoras, enfermeras, o limpiadoras, entre otras en general.

k- Creación de empleo público

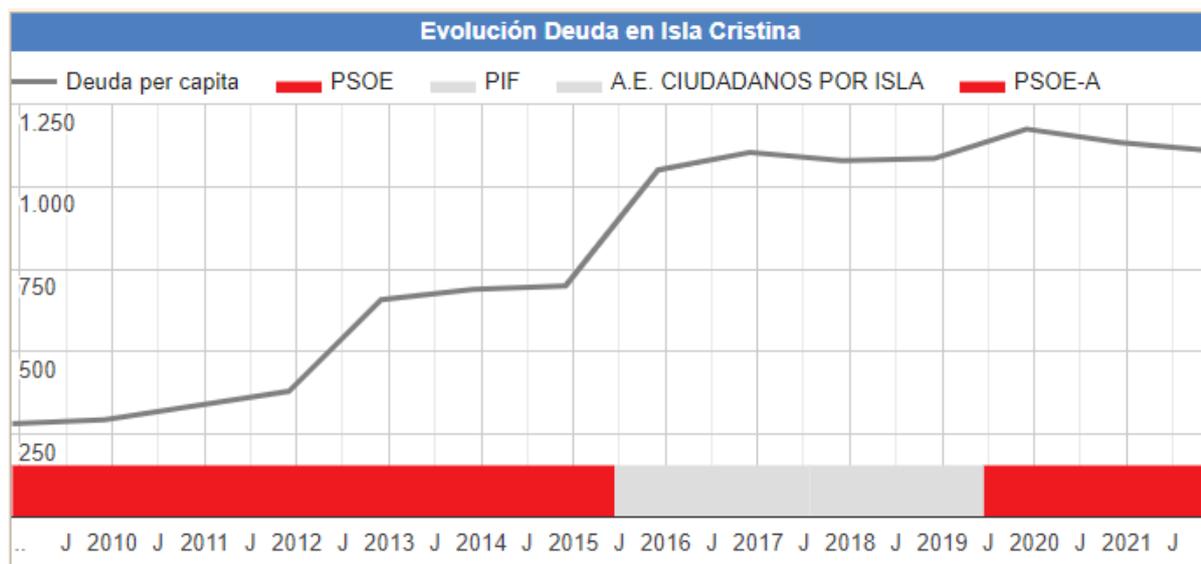
Dentro de la recuperación de competencias municipales cedidas a entidades privadas, se promoverá la **creación de empleo público** en aquellas actividades más necesarias para el correcto funcionamiento de la ciudad. Así, se adecuará la plantilla de limpiadores, de jardineros o empleados de la construcción y del mantenimiento urbano, para conseguir los objetivos prefijados.

Igualmente en la actividad de recogida de basuras, que tenderá a un modelo como los ya establecidos en muchas ciudades, puerta a puerta, el cual recoge los diversos residuos en función de su composición para su posterior reciclaje y mediante un calendario de días de recogida y horarios.

A la vez, la puesta en marcha de un **punto verde** o punto limpio, tanto en un espacio fijo del municipio a determinar, como uno móvil, generará puestos de trabajo.

En cualquier caso, la prioridad no es convertir el ayuntamiento en una empresa pública, sino que este promoverá y apoyará la autogestión y el cooperativismo en la lucha contra el desempleo.

1.3 Hacienda



2021: Deuda per capita **1.109€**. Deuda total **23.864 millones de €**
(fuente: datosmacro.expansion.com)

Planificación económica local

1.3.1 Deuda

La deuda es una parte cada vez más importante de los presupuestos de la administración municipal. El creciente -y prioritario- pago de la deuda ha significado un recorte sistemático de las políticas sociales. Sin embargo, se constata la imposibilidad de acceder a la información pública sobre qué se debe, a quién, en qué condiciones y desde cuándo. Por lo tanto, es imposible saber quién, sin haber sido más votado, tiene también poder en la esfera pública y condiciona las políticas sociales.

1.3.2 Auditoría pública de la deuda

Presentar mociones en los plenos instando al consistorio a impulsar una auditoría ciudadana de la deuda para evaluar y cuantificar la cifra total de la deuda ilegítima. Las auditorías ciudadanas deben permitir saber cómo se están recabando y gastando los recursos públicos, así como exigir transparencia en las cuentas municipales.

Instar al consistorio a presentar presupuestos participativos a nivel de municipio y, en su caso, de barrio. Facilitar toda la información a la ciudadanía y los colectivos. Con más del 15% del presupuesto dedicado al pago de la deuda, se incrementa el peso de la falta de recursos económicos del municipio, limitando su acción política.

Con la auditoría, el ciudadano tiene acceso a la información de quienes son los deudores y de los intereses que se generan, cogiendo conciencia de cuál es la parte de deuda legítima e ilegítima para poder decidir democráticamente qué hacer con ella y si es preciso, reclamar y luchar por su no pago.

1.3.3 Propuesta sobre la deuda bancaria municipal

Según el [Tribunal de Cuentas en su informe sobre el FROB](#), la cantidad con la que el Estado Español ha rescatado a los bancos entre 2009 y 2012 ha sido de 107.913.445.000€ de los cuales 57.003.764.000€ son asignación directa de capital. Considerando que la población española es de 46.700.000 personas la asignación "per cápita" asciende a 2.309€ por habitante de los cuales 1.220€ son de aportación directa de capital.

Estos números implican que dada su población (21.516habitantes) **Isla Cristina ha aportado un total de 25.620.000€ en total**. Esta aportación se ha hecho y se sigue haciendo, sufriendo los recortes sanitarios y educativos, soportando una disminución generalizada de los salarios, la reducción de subsidios, perdiendo poder adquisitivo y pagando una mayor tasa impositiva.

La cifra con la que los habitantes de Isla Cristina han rescatado a los bancos es muy superior a la deuda bancaria contraída con ellos.

Por lo tanto proponemos:

Presentar una Moción ante el Pleno Municipal que declare la intención de proceder al impago de la deuda bancaria por considerar que ya está pagada y exigir al Gobierno Central y a las entidades bancarias socorridas que la asuman como propia de forma solidaria.

1.3.4 Sistema financiero popular

Hay que terminar con la dependencia del sistema financiero actual y tender progresivamente a una alternativa que responda a la necesidad de la ciudad y de las personas y que tienda a un control democrático por parte de estos.

La corrupción generalizada de estas entidades, sus abusos, el coste de sus rescates, los altos salarios de los directivos y cargos ejecutivos, falta de crédito, etc., han promovido la aparición de bancas éticas y cooperativas alternativas. Desde el primer momento, se exigirá al Consistorio que empiece a trabajar con este tipo de entidades éticas y desconecte progresivamente de las entidades privadas tradicionales.

En lo factible, se impulsará un sistema municipal o mancomunado de **caja de ahorros pública**.

1.3.5 Acción política municipal

Impulso de políticas contra el fraude fiscal.

Austeridad en el gasto, aprovechamiento de los recursos comunes y terminar con gastos asociados a proyectos sin rentabilidad económica y social.

1.3.6 Economía pública.

a- Financiación local. *Hay que diversificar las fuentes de ingresos y dejar de depender de subvenciones e ingresos procedentes de la especulación inmobiliaria.*

b- Fiscalidad progresiva. *Aumento de la presión fiscal a las rentas más altas y a las actividades especulativas. Ajuste de precios y tasas a la renta de los ciudadanos para hacer efectiva una correcta redistribución de las rentas.*

c- Aumento del gasto social. *Es necesario adecuar los servicios municipales a sus necesidades.*

Posibilidad de mancomunar servicios para compartir gastos.

d- Propuestas de acción política.

- Rebaja o supresión de tasas en servicios esenciales, estableciendo sistemas de descuento o criterios progresivos en los impuestos, en función de la renta, impuesto de bienes inmuebles (IBI), impuesto de circulación de vehículos, etc.

- Descuentos y exenciones a personas desempleadas con bajas prestaciones o sin ellas.

- Aumento de impuestos a empresas y particulares con mayores rentas y beneficios, a través de impuestos progresivos.

- Recargo en el IBI de las viviendas deshabitadas y locales vacíos o inactivos.

- Supresión de servicios no esenciales o elevar las tasas.

- Asignación de fondos para las medidas de igualdad y urgencias sociales.

- Aumento de recursos en sanidad y educación para colectivos más desfavorecidos.

1.4 Turismo

El turismo es uno de los pilares de la economía isleña, el cual es necesario mimar y potenciar y proteger para mantener el empleo y los beneficios que nos proporcionan en el presente, pero sobre todo teniendo una visión con amplitud de futuro.

Cuando consultamos la opinión de turistas y visitantes en general y muchos de sus comentarios que publican en las redes sociales y foros de internet, nos damos cuenta de inmediato de cuales son las problemáticas y carencias primordiales que como destino turístico tenemos y que durante años, se están ignorando.

Sin lugar a dudas, el más destacado es la percepción de la imagen visual:

1.4.1 Limpieza y “pipicanes”.

Limpieza de las calles y mobiliario urbano, papeleras, basura fuera de los contenedores, elementos rotos, farolas apagadas y el eterno problema, el más mencionado y anacrónico, los perros sueltos y las deposiciones de estos en la vía pública. Este es un problema que hay que resolver de una vez por todas, tanto por la vía constructiva, con carteles informativos, como con sanciones efectivas. Y a la vez, ofrecer lugares específicos para estas funciones como “pipicanes” o similares. Se prestará especial atención a la recogida de basura del mercado del domingo y de otros eventos, así como buscar una solución a las actuales papeleras abiertas que cuando sopla el viento, al hincharse las bolsas, esparcen su contenido por todas partes.

1.4.2 Parajes naturales.

*También hay que terminar con la imagen de las zonas naturales sucias y presionar a la administración competente para que ofrezca soluciones efectivas, ya sea cediendo competencias con provisión económica o cumpliendo directamente sus obligaciones. Zonas especialmente sensibles son las playas y cordones dunares, los pinares, las orillas de la **Ría Carreras**, la zona de las salinas o las marismas en el tramo de **Pozo del Camino***

1.4.3 Eje comercial.

*El turista, además de playa y gastronomía, busca zonas de ocio y comerciales donde pasear o hacer sus compras y esto, que en gran medida está resuelto en **Islantilla**, tiene su contraposición en **Isla Cristina** que no posee una zona específica de ocio o de comercios claramente peatonalizada.*

*Por ello, desde **Adelante IC**, propondremos la peatonalización de determinadas calles y el apoyo al comercio en estas zonas, que en principio estarían comprendidas en el eje entre la Gran Vía - Pº de las Flores - calle del Carmen - Pº del Chocolate y Pº de las Palmeras.*

Igualmente hay que potenciar otras zonas que son susceptibles de actividad turística como la Av. de la Playa, Av. del Carnaval o la fachada marítima del puerto pesquero, entre otras.

1.4.4 Oferta cultural.

*Apostaremos por un modelo turístico con una amplia oferta cultural, con eventos, exposiciones y actividades festivas para todos los públicos, práctica de diferentes deportes, ornitología y naturalismo y promoveremos la puesta en funcionamiento de visitas culturales regulares, al museo del Carnaval y el patio de San Francisco, la casa de Blas Infante y se trabajará en la puesta en marcha de un museo del mar, de la pesca y la historia isleña en el edificio Garum, sin olvidar la sala mudéjar del consistorio de **La Redondela** y otros edificios y espacios emblemáticos.*

Realizaremos un proyecto de centro de interpretación junto a un estudio para la protección, conservación y puesta en valor de la necrópolis romana de **La Viña**, en el cruce de **La Redondela**, probablemente la más importante de la provincia y encontrar una solución urgente para el **Palomar de la Huerta Noble**. Algunas de estas son propuestas manifestadas por anteriores corporaciones y los PGOU, pero que permanecen estancadas.

1.4.5 Zona ORA.

La zona ORA, en la temporada de verano puede resultar útil para descongestionar los aparcamientos de determinadas zonas, pero consideramos que muchas otras son solo de orden especulativo y recaudatorio. ([Ordenanza](#))

Sabemos que el contrato de la anterior corporación con la empresa **IBERPARK SA** en 2012/2014, se comprometió a 20 años de concesión a cambio de ciertas condiciones económicas como un canon fijo de 530 mil €, un canon por plaza aumentada de 150€, un canon variable del 50% sobre el exceso de recaudación bruta establecida en 560 mil € o el 50% del porcentaje de participación del servicio de grúa a favor del Ayuntamiento una vez superado el importe bruto de recaudación de 60 mil € anuales. y vamos a trabajar por **renegociarlo**, con el fin de delimitar aquellas zonas más efectivas, eliminar la presión abusiva en otras y acabar con la confusión y dudosa legalidad de las zonas de colores y en la medida de lo posible, **recuperar totalmente la concesión**.

1.4.6 Tráfico y transporte municipal de pasajeros.

Otra de las reclamaciones comunes de los turistas, es el **caos circulatorio** en ciertas zonas donde se aparca de cualquier manera, en doble fila, etc. Resolveremos esto con mayor y mejor actuación del cuerpo de Policía Local, prevaleciendo el carácter disuasorio al recaudatorio.

La inexistencia de transporte municipal, prácticamente solo deja opción al taxi y al vehículo privado. Se reciben reclamaciones sobre el servicio del taxi, por insuficiente y por su eficacia puntual. Se revisarán las licencias y se estudiará si es necesario conceder nuevas.

En cuanto al transporte público, se realizará un estudio de impacto y económico sobre la posibilidad de instaurar un **servicio de minibuses urbanos**, con conexiones en **Pozo del Camino, La Redondela, Urbasur, Islantilla** y varios puntos de **Isla Cristina**, principalmente en temporada estival con la intención expresa de ampliarlo a todo el año.

Se mejorará y adecuará el **carril bici** para promover su uso, así como lugares de aparcamiento de estos vehículos con medidas de protección antirrobo efectivas.

En cuanto al turismo rodado, vamos a considerar la posibilidad de dedicar una zona o más, para **autocaravanas**, siguiendo la línea de algunas localidades portuguesas y a ser posible, con la colaboración de los Campings de la ciudad.

Si es preciso, se modificará la ordenanza municipal existente con tal fin. Además del espacio necesario, deben contar con tomas eléctricas, de agua y la recogida de residuos incluidos químicos de dichas autocaravanas. Este tipo de turismo está en alza desde hace años en Europa o incluso en España y suele ser de un nivel económico medio-alto que favorece a la economía local, restaurantes, comercios, etc.

1.4.7 Ruido.

Debemos reconocer que **somos un pueblo ruidoso**, por los motivos que sea, pero hay que tener en cuenta que el turismo requiere a menudo tranquilidad y relax, sobre todo los procedentes del norte y europeos en general.

Hemos de ser capaces de **combinar** ambas características y a la vez ser consecuentes con la legislación autonómica sobre contaminación acústica. Esto implica ajustar la **localización** de las actividades más ruidosas y los **horarios** dentro de un sentido lógico y civilizado, incluyendo las fiestas locales, eventos musicales, botellones, equipos de sonido en vehículos, etc.

([Ordenanza municipal](#) de protección del medio ambiente contra los ruidos y vibraciones)

1.4.8 Mercadillo de artesanía, productos locales, naturales y ecológicos.

A fin de promover las opciones laborales, comerciales y turísticas, además del típico mercadillo mariner que se realiza (la concesión y el funcionamiento del cual consideramos deben ser revisados) queremos ofrecer [licencias](#) para venta en puestos de calle regulados en determinada zona a decidir, para potenciar la **artesanía local**, los productos típicos de la ciudad, de proximidad y otros de tipo natural, sostenible y ecológico.

Esto ofrecería un aliciente más al turista y se podría considerar la posibilidad de mantenerlo durante todo el año o en determinadas fechas señaladas.

1.4.9 Alquileres turísticos.

Es sobradamente conocida una actividad frecuentemente realizada de manera alegal, como es el alquiler de viviendas, apartamentos o habitaciones turísticas. Es necesario **censar** este tipo de viviendas y actividades, tanto para frenar el fraude fiscal y la economía sumergida, como la **especulación** de precios de los alquileres, que finalmente siempre acaban repercutiendo en los propios habitantes que ven como residir en la ciudad, resulta más caro de lo normal y a veces, en temporada alta, imposible. La **regulación de estas actividades** por medio de las licencias a las viviendas turísticas, finalmente es beneficiosa para todas las partes ya que evitan el fraude y ofrece determinadas garantías.

1.5 Pesca y marisqueo

Situación global

*Partimos de la base de que el **Tratado de la UE** (Unión Europea) establece la pesca como una [Política Comunitaria \(PPC\)](#) y por tanto, tiene competencia exclusiva. Igualmente la **CE** (Comisión Europea) tiene la capacidad de negociar las cuotas y caladeros en el ámbito de la **UE** y de decretar vedas en determinados caladeros o restringir la pesca de especies en peligro de sobreexplotación.*

España es uno de los países del mundo en el que más pescado se consume y a causa de la sobrepesca y de la insuficiente producción acuícola, no puede cubrir la demanda teniendo que recurrir a la importación. En la última década ha descendido notablemente la venta y consumo de pescado, marisco, crustáceos y moluscos frescos, mientras se han mantenido estos productos cocidos y congelados y aumentado las conservas. En cualquier caso, el pescado fresco sigue siendo con notable diferencia el producto pesquero más consumido en España.

España lidera las capturas dentro de la UE, con un porcentaje cercano al 18% y lidera también en acuicultura con un 22% del volumen aproximado, aunque en valor se sitúa en cuarta posición con un 13%. Galicia copa un 90% del sector acuícola nacional.

*Es el Estado que más empleo genera en el sector, unos 30 mil y en segundo lugar tras Francia en acuicultura con unos **7 mil empleos** aproximadamente. En la industria de la transformación se contabilizan unos 18 mil empleos y por detrás de Francia en valor de la producción.*

España es el principal importador y exportador europeo con un 17% y un 21% respectivamente.

Junto a Galicia y el suroeste portugués, el Golfo de Huelva tienen una gran dependencia del empleo en el sector.

El Golfo de Cádiz es la tercera zona pesquera del Estado en relevancia, tras el litoral gallego y cantábrico, aunque destaca por los crustáceos y la caballa y tiene importancia en sardina y atún.

*En el caso de la **pesca en aguas interiores, marisqueo y acuicultura**, la competencia es de la Comunidad Autónoma, como también lo es la ordenación del sector pesquero y la comercialización de los productos pesqueros en función de la [Ley 3/2001 de Pesca Marítima del Estado](#).*

1.5.1 Política pesquera

*Elaborar una política de pesca que asegure ingresos dignos y sea respetuosa con la **sostenibilidad de los caladeros**. Es necesario un cambio en la aplicación de la [Política Pesquera Común](#) que la haga realmente transparente y participada por todos los sectores afectados. Eso impediría situaciones como las actuales, en las*

que existe un reparto desigual conforme a criterios económicos y ambientales de las posibilidades de capturas entre las distintas artes, flotas y territorios, así como una enorme posibilidad de tráfico y especulación con los derechos de pesca. El cambio aseguraría unos ingresos dignos y unos márgenes razonables a las y los productores. **Para ello, es importante avanzar cuanto antes en una transición ordenada, basada en la I+D+i y la diversificación, que defina con claridad y proteja la pesca artesanal y un modelo de acuicultura crecientemente orientado hacia la sostenibilidad, el modelo multitrófico integrado y la acuicultura en extensivo.**

Se incrementará también el **esfuerzo investigador** para tener información clara sobre stocks pesqueros, la evolución de las especies y el estado de los ecosistemas, la incidencia de la **contaminación y los microplásticos**, que nos permita implementar medidas eficaces también en ríos, rías y estuarios para asegurar el futuro de nuestro sector y nuestro territorio.

1.5.2 Problemática

No podemos ponernos una venda en los ojos ante la primera y principal evidencia: hay que encontrar y determinar el **término medio** entre la rentabilidad para el sector y la sostenibilidad ecológica.

Creemos que la PPC de la UE no está correctamente planteada y favorece determinados intereses de países con menor relevancia en cuanto al consumo de productos pesqueros, de producción, de empleo, flota, etc. de manera que se calculan las cuotas de manera errónea. Los caladeros, las vedas y las restricciones a la pesca no se adecuan a la **realidad biológica**, con el consiguiente perjuicio a la actividad en nuestra costa y a la gente que vive de ella.

Es necesario realizar estudios científicos solventes y diversos que determinen y certifiquen la realidad de la biodiversidad del ecosistema de nuestras costas y caladeros. No obstante, hemos de ser conscientes ya de antemano, que la sobrepesca y la sobreexplotación de los recursos, siempre juega en contra de una explotación intensiva indefinida y es algo imprescindible de abordar con todas las consecuencias.

La contaminación marina, ya sea por vertidos urbanos o industriales, así como la creciente problemática de los microplásticos, es otro problema que afecta tanto a la calidad como a la conservación de las especies que pueblan nuestras costas.

El crecimiento en las últimas décadas del tamaño de los buques, de su potencia motora, junto a una flota de excesivo tamaño para los recursos pesqueros disponibles, es otra de las circunstancias que es preciso replantear, junto a un retorno progresivo a sistemas de pesca artesanales y de bajo impacto.

Es imprescindible tender hacia una actividad pesquera sostenible y equilibrada y es posible que ello repercuta en las cifras de empleo, por lo que es importante

plantearse con anticipación las alternativas.

*Es inevitable según el modelo actual, la dependencia de caladeros extranjeros. No obstante, hay que **valorar adecuadamente nuestro producto autóctono**, sobre todo en el mercado de la exportación y no permitir la competencia desleal a precios por debajo de los costes de producción del producto que llega a través de la importación.*

*Un ejemplo es la gestión que se puede realizar o se hace en épocas como Navidad en la que se incrementa el consumo de determinadas especies. La pesca indiscriminada disminuye los precios en lonja y por extensión los ingresos de armadores y marineros. Por el contrario, los mayoristas suben los precios al consumidor final, siendo estos intermediarios los más beneficiados de todo el proceso. **En este sentido son los propios pescadores los que en connivencia y colaboración con el sector, tienen capacidad para controlar los precios y con ello, sus propios ingresos.***

En cuanto a las cuotas con nuestros vecinos, es preciso una negociación y un reparto justo entre España y Portugal y unas condiciones específicas a Marruecos a la entrada de su producción en la UE, así como las licencias de pesca en sus caladeros. El Estado español tiene que hacer valer su peso en este sector para presionar en las decisiones europeas, especialmente en las que a nosotros nos afectan.

1.5.3 Soluciones

Apoyaremos las reivindicaciones del sector, desde las asociaciones de armadores, pasando por las asociaciones y cofradías de pescadores, marineros y asociaciones de mariscadores, con el compromiso de reclamar ante donde corresponde y de encontrar las soluciones pertinentes a sus problemáticas específicas.

*Fomentaremos un **estudio realista** sobre la acuicultura y la piscifactoría como un **valor de futuro** en la producción pesquera y una **diversificación** del sector. Esta es una actividad con proyección de futuro y cuanto antes nos posicionemos mejor.*

Desde la década de los 80 las capturas a nivel global se han estancado compensándolas con el incremento de la producción acuícola.

*Ya a principios de siglo, una iniciativa europea subvencionó unas 100 instalaciones de este tipo en nuestra zona. Más de la mitad, no llegaron más allá en la actividad después de recibir la subvención. En la actualidad solo quedan unas 15 explotaciones de este tipo mientras las demás se abandonaron. En **La Redondela** tenemos una instalación que en su momento iba a ser de las mayores de Europa y que nunca llegó a iniciar la actividad.*

Otro proyecto, que en principio iba a favorecer la industria y el empleo isleño, fueron las bateas de mejillones frente a nuestra costa. Finalmente, sin haberse realizado la instalación de todas las bateas previstas, toda la actividad es realizada y gestionada por una empresa de Huelva en el puerto de dicha ciudad, sin beneficio conocido

para **Isla Cristina**, ni siquiera los empleos a mujeres que en su momento se prometieron.

Hay que determinar con criterios científicos las tallas mínimas de las diferentes especies y prohibir expresamente todas aquellas artes intensivas peligrosas para el ecosistema y la pervivencia de las especies. A la vez, exigir labores efectivas de vigilancia e inspección.

Por otra parte hay que exigir la realización de diversos estudios de impacto sobre los caladeros, del ecosistema y la biomasa marina y fluvial, que determine y cuantifique con precisión el estado de estos, su movilidad, su reproducción... e igualmente decrete objetivamente las paradas biológicas para respetar y favorecer la repoblación de los caladeros.

1.5.4 Marisqueo

El [marisqueo](#) es una actividad que viene realizándose en estas costas desde hace miles de años, al que la acción humana, tanto por la contaminación de las aguas como por el marisqueo intensivo y descontrolado, está afectando gravemente su supervivencia ecológica.

En 2014, la Junta tenía concedidas unas 166 licencias de mariscadores a pie en el Golfo de Cádiz, 12 de ellas en Sanlúcar de Barrameda, unas 50 en Isla Cristina y el resto en otras poblaciones de la costa onubense. Cada dos años es obligatorio renovarlas. [En 2019 la resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura regula la concesión de carnets profesionales de marisqueo a pie en el litoral de las provincias de Huelva y Cádiz](#). El número de estos se limita según diversos factores. En enero de 2022 se ofertaron 19 licencias vacantes por falta de renovación. El número de permisos a inicios de 2023 asciende a 219.

En cuanto al marisqueo por inmersión, básicamente del longuerón, longueirón o navaja, en el mismo año 2014 eran 25 las licencias específicas concedidas en la provincia de Huelva. Está regulado por la [Orden de 5 de diciembre de 2021](#) En la provincia de Huelva el máximo de licencias en esta modalidad es de 60.

Además, el furtivismo como el marisqueo turístico ilegal han incrementado la problemática del marisco de a pie y la de los mariscadores legalizados.

Tras solicitar los estudios científicos sobre la situación biológica actual del caladero con respecto a los bivalvos, instaremos a la Junta a actualizar el número de licencias de marisqueo y si es viable, aumentarlas y en caso contrario, ajustarlas o reducirlas.

Por otra parte solicitaremos **medidas preventivas contra la actividad ilegal** e informativas para **concienciar** al turista del perjuicio y riesgos que ocasiona la recogida de bivalvos como práctica de ocio o de tiempo libre, perjudicando a los

trabajadores y familias del sector, al ecosistema e incluso a la propia salud por la falta de controles sanitarios, que en su caso si pasa el marisco legal.

Estudiaremos la posibilidad de involucrar a la mujeres de los mariscadores en las labores de información, cuidado y vigilancia de las zonas de marisqueo, siguiendo el ejemplo de las mujeres mariscadoras gallegas y estudiando las opciones de remuneración del servicio.

*Igualmente insistiremos en las obligaciones contraídas por la Junta en la depuración de aguas del Carreras, que aparte de las denuncias y cuantiosas multas europeas, perjudican el ecosistema natural protegido de **Isla Cristina** y entorno y especialmente la cría, reproducción y recolección de bivalvos y otras especies.*

1.6 Soberanía tecnológica. Comunicación.

1.6.1 Internet

Actualmente, no podemos negar la realidad de la penetración tecnológica en diferentes ámbitos, desde el personal al laboral o profesional, destacando la informática y la telefonía móvil.

Estas tecnologías han generado y lo siguen haciendo, cambios culturales más o menos importantes, como el correo electrónico, la mensajería instantánea o las diversas aplicaciones de nuestros teléfonos inteligentes.

La mayor parte de esas tecnologías están controladas por multinacionales las cuales generan nuestra dependencia de ellas. Es complicado encontrar alternativas viables, pero sí podemos encontrar algunas soluciones en el software o el hardware libre, aunque a veces hay que asumir algunas renunciaciones.

Hay que abordar alternativas a esa dependencia en diferentes ámbitos: desarrollo de nuevas tecnologías, infraestructuras, almacenamiento de datos, comunicaciones, etc.

*El software libre debe utilizar estándares abiertos y garantizar el acceso indefinido a los datos. Igualmente debe garantizar la **seguridad** por terceras personas.*

*Hay que educar sobre el **control social**, el uso de datos personales o los intereses comerciales que conlleva el uso del software comercial de determinadas herramientas telemáticas y romper con la dinámica de que su uso es más práctico.*

***Fomento del software libre** y del uso de herramientas de código abierto, como el [Open Source Ecology](#) u otros, en ámbitos como la agricultura, la construcción, la energía y otros.*

Toda la información de interés público debe ser de acceso universal y por todos los canales posibles.

Hay que garantizar el acceso a internet y la conectividad wifi gratuita y de las herramientas necesarias a todos los ciudadanos, teniendo en cuenta proyectos ya existentes con ese fin.

*A la vez hay que proporcionar medios y herramientas para la lucha contra la **brecha digital**.*

Hay que descentralizar y autogestionar los servicios a nivel municipal y de barrio, siempre preservando la privacidad y garantizando la seguridad.

*Potenciar las webs y redes sociales municipales, así como la tramitación y gestiones burocráticas por vía telemática. La web municipal debe actualizarse constantemente con toda la información y a la vez ofrecer las herramientas de participación, **transparencia**, gestión y comunicación con el Ayuntamiento y sus distintos departamentos. Proponer un diseño sobrio y sencillo, pero fácil de utilizar, útil y eficaz para cualquier persona.*

*Diseñar diferentes **aplicaciones móviles municipales**, de ámbito informativo, turístico, o de cualquier tipo que pueda ser de utilidad pública.*

1.6.2 Medios de comunicación locales

*Priorizar la pluralidad, la objetividad y la información local en la **radio municipal**.*

*Promover la diversidad en la programación de contenidos. Transparencia en la gestión, personal, ingresos publicitarios, gastos... y de la denominada **«Asociación Amigos de la Radio»** que aparentemente gestiona y factura en nombre de la emisora*

Estudiar la viabilidad de un canal local de TV pública.

*Apoyo y colaboración a escritores y medios escritos, especialmente con **La Higuera**, para asegurar su supervivencia y utilidad a nivel local.*

***Recuperar** la gestión, diseño y publicación de la revistas de las festividades locales, festejos y eventos populares, actualmente diversificadas en la gestión y externalizadas, parte de ellas, a una multinacional de otra CA que no aporta nada más que la gratuidad en la maquetación e impresión, haciéndose cargo a elevados precios de la gestión publicitaria, de la que es única beneficiaria*

2.- MEDIO AMBIENTE

2.1 Agua

2.1.1 Gestión del agua

El agua es un bien común imprescindible para la vida y hay que garantizar la distribución de manera asequible y equitativa.

*Existe una nueva **cultura del agua** el eje de la cual gira en dejar de considerarla como un recurso y empezar a considerarla como el elemento básico del ecosistema hídrico y parte fundamental de la preservación de la calidad ambiental, que a la vez cierra el ciclo ecológico preservando el agua como recurso.*

*La **Directiva Marco europea del Agua** de 2000 (**DMA**) ofrece una normativa de actuación común con alta exigencia de los objetivos ambientales de manera que se logre una mejora integral en la calidad del ecosistema hasta valores cercanos a sus condiciones naturales.*

Esta Directiva está basada a grandes rasgos, en cuatro principios de actuación:

- **Masas de agua:** Principio de no deteriorar las aguas superficiales y subterráneas.*
- **Gestión:** Principio del enfoque combinado de la contaminación y gestión integrada del recurso.*
- **Recuperación de costes:** Principio de plena recuperación e internalización de costes de los servicios relacionados con el agua y el uso de los espacios acuáticos.*
- **Participación:** Principio de participación pública y transparencia en las políticas del agua.*

2.1.2 Propuestas de actuación desde el ámbito municipal

El municipio solo puede gestionar una parte del ciclo del agua:

- La prestación del servicio de abastecimiento y saneamiento. **Gestión** de la captación, regulación y distribución de los recursos hidráulicos necesarios.*
- Tareas de **conservación y mantenimiento** de la red de alcantarillado.*
- Ejecución de otras tareas relacionadas con el **ciclo integral del agua**.*
- La **prestación del servicio** se puede extender a otros municipios de la comarca. Se puede realizar de manera directa o indirecta, desde la empresa pública a la privada pasando por diferentes tipos de concesiones. Se delega la función pero no la responsabilidad de garantizar un buen servicio.*

Algunas fórmulas son mediante trabajadores municipales, con un órgano autónomo del ayuntamiento, con una sociedad anónima municipal, con una entidad pública municipal, con una sociedad de capital mixto, con una asociación concesionaria de capital privado o por medio de un concierto con capital privado. También se pueden delegar competencias relativas a la mancomunidad o la comarca.

En materia ambiental de aguas el municipio tiene escasa incidencia pero debe velar por el cumplimiento con las siguientes actuaciones:

- Análisis de la **transparencia** de datos y su publicación actualizada y comprensible.
- Asegurar el buen estado de las **instalaciones e infraestructuras** de abastecimiento.
- **Participar en los procesos públicos** en cumplimiento de la normativa europea.
- Potenciar la **asociación con los municipios** con los cuales se comparte cuenca hidrográfica.
- Potenciar un **modelo de gestión pública**
- Potenciar la formación en materia de la **“nueva cultura del agua”**.
- Potenciar la **recuperación de espacios naturales** con alto nivel de impacto y fomentar la creación de espacios de ocio que permitan disfrutar de la naturaleza con moderación y sin dañarla.
- Fomentar **medidas de minimización de consumos**. Reducir la demanda de recursos aumentando la eficiencia del uso

2.1.3 Desde Adelante IC, nos adherimos y suscribimos la iniciativa ciudadana [“Pacto Social por el Agua Pública”](#).

2.1.4 Bono social. Fomentaremos un **bono social** del agua para familias y personas en riesgo de exclusión o con dificultades económicas. Nos comprometemos a eliminar los cortes de suministro en estos casos.

2.1.5 Aqualia. Vamos a estudiar seriamente la viabilidad de la iniciativa de **Cartaya** que logró una sustancial rebaja en los precios de los suministros en la población con el cambio de **Giahsa** por **Aqualia**.

*Evidentemente, a medio plazo nuestro objetivo es la municipalización progresiva del servicio del agua municipal y un primer paso, complicado políticamente y en aspectos técnicos, para una desvinculación con **Giahsa** (empresa pública mancomunada) podría ser un paso intermedio por **Aqualia** (empresa privada) o tal vez algún sistema mixto de concesiones temporales.*

Siempre sin perder nuestro norte público y social y siendo conscientes y consecuentes de cuales son los objetivos de la empresa privada en referencia a los bienes y recursos públicos.

COMPARATIVA	GIAHSA	AQUALIA	En ambos casos Tarifas Vigentes a 04 de Septiembre de 2015
DISTRIBUCIÓN AGUA POTABLE			
CUOTA FIJA en €			DIFERENCIA
Sin Contador*	11,5891	10,2845	1,3046 € más cara GIAHSA
Con Contador (multiplicado por)*	3,9701	3,5233	0,4468 € más cara GIAHSA
* Mismas condiciones y fórmulas de cálculo.			
CUOTA VARIABLE en €/m3			DIFERENCIA
Consumo multiplicado por*:			
Bloque 1	0,7403	0,6569	0,0834 € más cara GIAHSA
Bloque 2	1,0625	0,9429	0,1196 € más cara GIAHSA
Bloque 3	1,5175	1,3466	0,1709 € más cara GIAHSA
* Mismos tramos y misma fórmula de cálculo.			
TASA DE DEPURACIÓN DE VERTIDOS			
CUOTA FIJA en €			DIFERENCIA
Sin Contador*	9,9302	9,7916	0,1386 € más cara GIAHSA
Con Contador (multiplicado por)*	3,6423	3,5915	0,0508 € más cara GIAHSA
* Mismas condiciones y fórmulas de cálculo.			
CUOTA VARIABLE en €/m3			DIFERENCIA
Consumo multiplicado por*:			
Bloque 1	0,3834	0,3781	0,0053 € más cara GIAHSA
Bloque 2	0,4797	0,4729	0,0068 € más cara GIAHSA
Bloque 3	0,6155	0,6068	0,0087 € más cara GIAHSA
* Mismos tramos y misma fórmula de cálculo.			
ALCANTARILLADO			
CUOTA FIJA en €			DIFERENCIA
Sin Contador*	4,4993	4,4365	0,0628 € más cara GIAHSA
Con Contador (multiplicado por)*	1,7819	1,7569	0,0250 € más cara GIAHSA
* Mismas condiciones y fórmulas de cálculo.			
CUOTA VARIABLE en €/m3			DIFERENCIA
Consumo multiplicado por*:			
Bloque 1	0,1871	0,1844	0,0027 € más cara GIAHSA
Bloque 2	0,2839	0,2799	0,0040 € más cara GIAHSA
Bloque 3	0,4183	0,4125	0,0058 € más cara GIAHSA
* Mismos tramos y misma fórmula de cálculo.			
RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS			
Viviendas sin Contador* (en €)			DIFERENCIA
* Mismas condiciones	9,8931	9,755	0,1381 € más cara GIAHSA
Viviendas con Contador* (en €)			
Fórmula	$9,8931+(d-15)*0,3418$	$9,7550+(d-15)*0,3371$	
Contadores menores 15mm	9,8931	9,7550	0,1381 € más cara GIAHSA
FECHA DE PUBLICACIÓN *			
DATOS OFICIALES BOP HUELVA	27-mar-14	28-nov-13	AMBOS VIGENTES
* Precios vigentes en ambos casos a 4 de Septiembre de 2015 (no se han modificado desde su Fecha de Publicación)			

2.1.6 Amianto

Vamos a sumarnos a las diferentes iniciativas provinciales para la eliminación **progresiva y segura** de las tuberías de amianto. Para ello solicitaremos un **mapeo** de estas instalaciones para sustituir primero las más antiguas y caducadas y evitar los graves peligros que suponen para la salud de usuarios y usuarias y para los propios encargados de los trabajos de sustitución.

2.2 Energía

Disponemos de un sistema de energía eléctrica insuficiente, ineficaz, caro y obsoleto. Uno de los servicios más necesarios e imprescindibles para el funcionamiento y bienestar de familias, negocios y empresas locales, representa una de las facturas más abultadas a las que hacer frente.

Además, en época estival en que aumenta el volumen de población y la demanda eléctrica, en fechas especiales como fiestas locales o en circunstancias meteorológicas como una simple lluvia, es habitual la caída del suministro en forma de microcortes repetitivos o a veces cortes más prolongados, dependiendo a menudo de la zona de la ciudad, produciendo además de inconvenientes a las personas y empresarios, la avería de electrodomésticos y aparatos diversos que después resulta una tarea imposible reclamar los perjuicios a las suministradoras.

*Por ello, promoveremos el **cambio de modelo energético local** a uno dirigido a la autoproducción, al autoconsumo y a la compartición de excedentes comunitario, como manera de acabar con la dependencia y la especulación de las grandes compañías estatales, mejorar la eficiencia y reducir el coste.*

Además ejerceremos las presiones y reclamaciones oportunas a las compañías para que renueven sus infraestructuras y ofrezcan el servicio por el que se paga.

2.2.1 Modelo energético. Soberanía y autosuficiencia

*Según la **Agencia Internacional de Energía**, las energías no renovables, petróleo, carbón, gas o uranio, están llegando (o algunas fuentes han llegado ya) a su índice máximo de extracción, tras el cual decrece y deja de ser viable económicamente.*

Por otra parte, a pesar de la eficiencia de los nuevos electrodomésticos y aparatos, se prevé un aumento de la demanda energética global de más de $\frac{1}{3}$ hasta el 2035 y ni siquiera con las energías renovables se podrá cubrir la demanda a esos niveles de consumo.

Por tanto, es preciso repensar el modelo energético y a la vez el modelo económico y social desde una óptica de sostenibilidad que implica un cambio radical de nuestros hábitos si pretendemos vivir dignamente sólo con energías limpias.

Para alcanzar la soberanía y la autosuficiencia hay que definir diversas estrategias:

- Reducir la demanda. *Según diversos estudios, para lograr un 100% de producción eléctrica renovable, habría que reducir la demanda actual a la mitad y eso implica establecer una nueva cultura de la energía.*

- Planes energéticos *a niveles nacional, autonómico, comarcal y local coordinados. Son medidas que afectan a todos los ámbitos y que implican*

leyes y directrices que implican a todos los sectores: transporte, agricultura, ganadería, urbanismo, construcción, industria, etc.

- **Producción, distribución y gestión distributiva.** Propiedad y gestión pública o cooperativa del modelo energético eléctrico.

- **Autogeneración** individual y colectiva.

Reparto ético y justo de los recursos que garanticen el acceso a la energía a todas las personas como derecho fundamental.

- Plan energético municipal e **información pública y accesible.** Transición configurada y valorada a nivel energético y de beneficios y costes económicos.

- La producción energética renovable debe ser siempre compatible con el **medio ambiente y la biodiversidad.**

2.2.2 Energías renovables

El sistema energético está centralizado actualmente en unas pocas grandes empresas con centros de producción alejados de los principales centros de consumo que necesitan grandes redes de distribución en las que se pierde hasta un 35% de la electricidad producida. El actual modelo de centrales eólicas, repiten el mismo modelo que finalmente beneficia a los grupos inversores. De ahí la importancia de **acercar los sistemas de producción a los centros de consumo.**

La implantación de las energías renovables es necesaria para lograr el fin de reducir el consumo de energías primarias, utilizando la energía solar, minieólica o la biomasa e implementar un sistema de energía distribuida frente al modelo actual centralizado.

2.2.3 Ahorro y eficiencia

Con el aumento de la demanda, el ahorro debe ser prioritario en las políticas energéticas y para ello hay que cambiar los hábitos de consumo y realizar políticas de ahorro y eficiencia.

Hay que **frenar la expansión urbanística** y aplicar correctamente los códigos técnicos de edificación y ecoeficiencia así como incorporar las energías renovables, sistemas de gestión arquitectura bioclimática.

También hay que seguir con la línea de ayudas y subvenciones para promover el ahorro, la eficiencia y las renovables. Simplificar trámites y favorecer instalaciones a pequeña escala gestionadas directamente por los ciudadanos y el municipio.

Apostaremos por la sostenibilidad desde un punto de vista tecnológico, ambiental, económico y social.

2.2.4 Propuestas

- Elaboración de un **mapa local** para el desarrollo de las energías renovables que contemplen la energía minieólica, los molinos de mareas, la energía undimotriz

(energía de las olas) u otras en colaboración con la universidad, entidades o instituciones especializadas.

- Creación de **cooperativas energéticas**. La legislación permite la generación de energía a partir de las renovables y el volcado del excedente a la red con determinadas condiciones económicas.
- Uso de la **biomasa** forestal. Calderas de biomasa. Somos conscientes de que esto implica grandes inversiones que se rentabilizan a largo plazo. Por ello, hay que estudiar las posibilidades de obtención de materia prima y según las posibilidades evaluar la cooperación entre varios ayuntamientos para construir una planta de biomasa. Esta medida además contribuye a la limpieza del bosque y a la gestión forestal, reduciendo el riesgo de incendios.
- Instalaciones de **paneles solares y mini aerogeneradores**, tanto en edificios privados y empresas como en instalaciones municipales, alumbrado, etc.
- **Rehabilitación energética** de edificios municipales siguiendo criterios de sostenibilidad energética. Implantación de eficiencia energética. Instalar equipos de energía fotovoltaica y térmica en las cubiertas de los edificios municipales y edificios de propiedad pública (escuelas, biblioteca, etc)
- **Promoción del uso de las renovables** y de los principios de generación distribuida. Promoción de la autosuficiencia en la industria.
- Creación de **jardines en las azoteas** y pintar los tejados de color blanco o reflectante.
- **Sustitución de bombillas** incandescentes por lámparas led alimentadas con placas fotovoltaicas o alumbrado municipal de menor consumo.
- Aplicación y cumplimiento de las **normativas de edificación y ecoeficiencia** en nuevas construcciones.
- Ofrecer **servicios de información** de las medidas a adoptar sobre aislamientos térmicos, eficacia en la iluminación, hábitos de consumo, optimización energética, etc. **Asesoramiento y concienciación**, especialmente en la industria y el comercio. Campañas de promoción, sensibilización y concienciación ciudadana para promover las buenas prácticas energéticas y mostrar el efecto directo del ahorro. Información de ayudas y descuentos en la adquisición e instalación.
- **"Pobres energéticos"**. Incentivos y micro-créditos blandos y ayudas a familias con menos recursos para potenciar el ahorro energético y puedan disponer de calefacción o aire acondicionado.
- Facilitar los **trámites** oportunos.
- Promover el uso de **vehículos eléctricos** o híbridos y presionar a la administración para recuperar la línea de ferrocarril. Puntos de recarga. Alentar el aumento progresivo del parque móvil municipal con tecnología eléctrica, de hidrógeno, híbrida u otras.
Estudiar iniciativas de rebajas del impuesto a los vehículos "limpios" y de recargos a los menos eficientes y contaminantes, aunque esta es una iniciativa que básicamente corresponde a ámbitos supramunicipales.

2.3 Residuos. Estrategia de residuo cero.

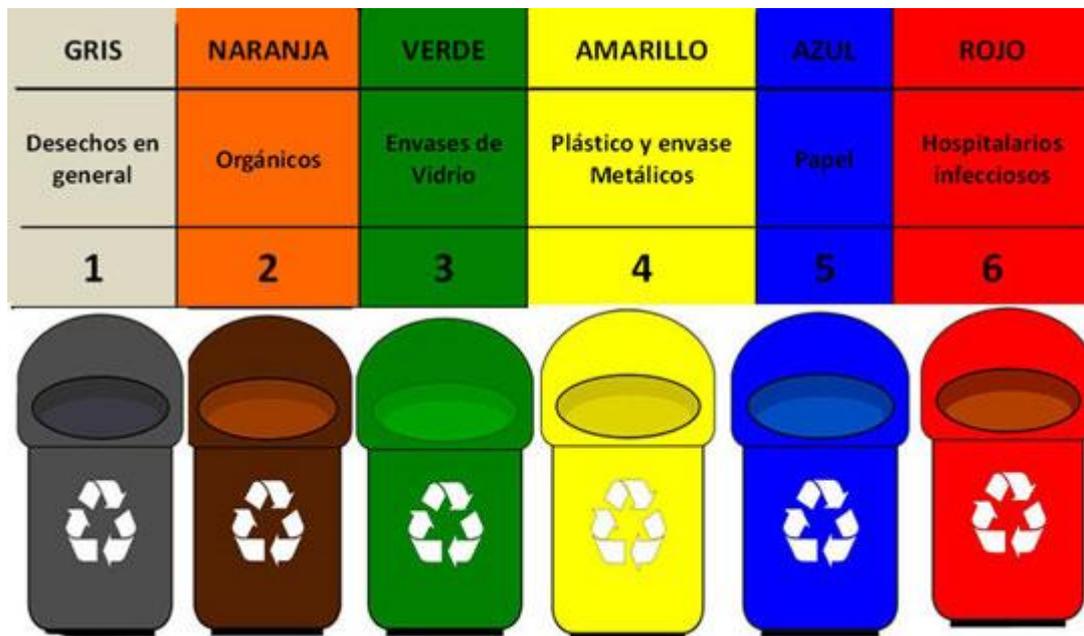
El municipio gestiona un proceso productivo lineal de los residuos generados como consumidores, que va desde el recurso natural al vertedero, en vez de seguir un proceso natural circular en el que todo se recicla.

Actualmente, el nivel de recogida selectiva es bajo teniendo en cuenta que cerca de un 80% de los materiales contenidos en la basura, son reciclables.

Nos encontramos con la dificultad de la mezcla de residuos, principalmente en el contenedor naranja rotulado como de “orgánicos”, que finalmente acaban en vertederos e incineradoras constituyendo un grave problema ambiental y ecológico del que se aprovechan y benefician las empresas incineradoras.

*En la inmensa mayoría de ciudades, existe un **contenedor gris** para depositar los residuos denominados de rechazo, es decir, aquellos residuos que no son de cristal, plásticos, papel u orgánico.*

Consideramos orgánico exclusivamente todo aquel residuo susceptible de ser reutilizado como abono o biocombustible, entre otras posibles reutilizaciones y no entendemos el motivo, la intención o la finalidad real del contenedor naranja sin la existencia del citado contenedor gris de recogida de la basura de rechazo.



*En las poblaciones vecinas y en todas las que hemos podido comprobar en la provincia de Huelva, existe dicho contenedor. Hemos preguntado informalmente a **Giahsa** o al Ayuntamiento y jamás se nos ha dado una explicación al respecto. Aparte de esto, creemos en otra alternativa que convierte los residuos en recursos, es decir, la estrategia de **residuo cero**. Esta estrategia es más económica, reduce gastos e inversiones, evita impactos ambientales en la gestión de los residuos y además genera más empleo y puestos de trabajo.*

Según **Greenpeace**, los municipios que recurren a la incineración de residuos, tienen un 30% más de costes que los que utilizan otras alternativas.

Para que esta estrategia genere beneficios públicos, hay que articular el desarrollo de un proceso participativo a través de las entidades públicas en lugar del sector privado. Además, se limita de este modo la financiación de partidos políticos con recursos públicos en forma de aportaciones a fundaciones o gastos de contratos.

2.3.1 Recogida selectiva puerta a puerta.

Cada vez se está implantando más y en muchos municipios españoles y europeos, la recogida selectiva de residuos puerta a puerta, ofreciendo rápida y efectivamente resultados en términos de cantidad y calidad, obteniendo unos niveles medios de rendimiento del 80%.

El coste global de este sistema es equiparable económicamente al de recogida en contenedores y aunque la recogida puerta a puerta en principio es algo más cara, se compensa ostensiblemente con mejoras en el ámbito laboral y ambiental.

Se reducen las recogidas, disminuye el rechazo en un 33%, se reducen costes de tratamiento y también el canon de residuos y por otra parte se incrementan los ingresos de la venta del papel y vidrio.

En el ámbito laboral, con este tipo de recogida pueden generarse el doble o incluso el triple de puestos de trabajo que los del actual sistema de contenedores, cada vez más automatizado y hay que añadir los puestos que se generan en la planta de reciclaje.

El personal, recoge únicamente el material propuesto ese día. Por ejemplo, se propone recoger 3 días a la semana la materia orgánica, 2 días los envases, 1 día el papel y un día el rechazo, manteniendo los contenedores de calle del vidrio.

Partiendo de la base de la transparencia en costes, pueden ajustarse las frecuencias a las necesidades del municipio. Mayor servicio conlleva más coste y mayores tasas.

Se realizará un estudio específico y un plan para hacer el cambio progresivo del sistema.

Es posible que sea necesario disponer en alguna zona adecuada del municipio de una **planta de selección** (al menos durante el periodo de transición de sistemas), almacenamiento y distribución de materiales, compatible con el ecoparque que se detalla en el punto siguiente y que también generará empleos.

La inversión necesaria para llevar a cabo esta estructura tiene que proceder de los actuales contratos de limpieza y residuos urbanos y de la autosuficiencia a través de los propios recursos que se generen, con la gestión cooperativa ciudadana y municipal.

Somos conscientes de las dificultades económicas actuales y de los procesos burocráticos que conllevan la puesta en marcha de un nuevo sistema, pero aparte de una estudiada planificación, con visión de futuro, proponemos una **transición progresiva**, adaptada a las circunstancias y necesidades de la ciudad, que a partir de datos objetivos se integre poco a poco según la zona y los usuarios, la frecuencia de recogida, horarios, sistema de cubos de recogida y de entrega, etc. que repercuta costes e ingresos en el usuario según el servicio generado y recibido.

2.3.2 Ecoparque. Punto verde. Punto móvil.

Creemos en la necesidad de una instalación de ecoparque en el municipio con el fin de separar, almacenar y distribuir los residuos obtenidos. En él, se clasificarán los distintos materiales que posteriormente se transportarán y venderán a las empresas específicas correspondientes.

En una primera fase, se intentará llegar a convenios de transporte con la actual empresa en concesión o con otras dependiendo de los presupuestos ofrecidos, hasta llegar a una última fase en la que se posean vehículos propios y la autosuficiencia en este sentido.

Por otra parte, el ecoparque tendrá también la función de punto verde o limpio de recogida de enseres voluminosos, electrodomésticos, pilas, telefonía móvil, residuos informáticos, ropa, metales, aceites usados, etc. los cuales, reembolsarán al usuario el valor establecido o establecerán descuentos en las tasas de basura que le correspondan.

Hay que tener en cuenta el residuo pesquero que genera la principal actividad de nuestra población.

Finalmente, se instaurará un sistema de **Punto Verde móvil rotativo**, es decir, un vehículo adecuado que según un calendario se situará en determinados puntos de cada barrio o zona. Los ciudadanos podrán depositar sus enseres, los cuales no estén contemplados en la recogida puerta a puerta o por medio de contenedores de calle.

Cabe recalcar que con estos sistemas se pretende mejorar el actual sistema, de manera que el usuario pague las tasas según el servicio recibido y que el beneficio le repercuta directamente o indirectamente en la tasa municipal.

El ecoparque local, debe verse como una instalación que evite el material de rechazo y que incremente los materiales más fácilmente reciclables. Seguir el modelo tradicional de ecoparque con destino de residuos a la incineradora requiere mucha inversión, que no soluciona el problema y en poco tiempo suelen quedar obsoletas, por lo que es necesario un modelo con **objetivos de reducción y rentabilidad**.

Capacidad de compostaje

La recogida selectiva de la fracción orgánica, actualmente no se efectúa correctamente a causa de una deficiente separación con el rechazo, con lo que junto al transporte lejos de donde se genera, incrementa notablemente los costes económicos y medioambientales.

*Queremos poner en valor la aplicación de las competencias propias del municipio para dotarnos de una pequeña planta de **compostaje**, que reduzcan el coste del tratamiento actual, el impacto ambiental y posibilitar incluso el tratamiento del orgánico de otros municipios.*

El control de la calidad del compost resultante aumenta y mejora la venta y utilización.

2.3.3 Depuración de aguas residuales

*Conocemos de primera mano la problemática de los vertidos de aguas fecales a las marismas de la **Ría Carreras** procedentes de la zona de **Pozo del Camino**. La desidia de la **Junta de Andalucía** en esta cuestión, ha llevado a cuantiosas multas de la **Unión Europea** y a que unos 12 cargos públicos estén involucrados en un proceso judicial. ([Vertidos de aguas fecales a las marismas de Isla Cristina](#))*



*En 2021 [La Fundación Savia](#) y la [Asociación Cuidemos Isla Cristina](#) – fb ([@cuidemosislacristina](#) – IG) una vez más, denunciaron con una carta y una recogida de firmas la situación a la **Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía** y al Ayuntamiento isleño.*

Desde 2006, [Ecologistas en acción](#) vienen denunciando y otorgando banderas negras a Isla Cristina a causa de los vertidos en estos puntos negros. En junio de

2012, *Ecologistas en acción denunciaba el nulo funcionamiento de la depuradora de aguas residuales de Isla Cristina EDAR, que siendo construida con fondos europeos, un mal mantenimiento impedía su correcto funcionamiento, aparte de realizar vertidos directos al Espacio Protegido del Paraje Natural de Marismas de Isla Cristina. Igualmente se denunciaron vertidos en Pozo del Camino a las marismas del Carreras en pleno Paraje Natural, o en el caño del Punto, en la zona industrial en la entrada de Isla Cristina.*

En febrero del 2016, un vecino de el Pozo denuncia 4 puntos de vertidos fecales a la ría Carreras, poniéndose en conocimiento de la Junta, Giahsa y el Seprona, sin respuesta. Según denuncia, desde hace más de 20 años. Los puntos están localizados en la barriada de la Estación en el Pozo del Camino, pasando por debajo de la carretera y desembocando al caño del Placerón, cerca del punto de observación ornitológica. Otro de los puntos procede de Villa Antonia y el oeste del Pozo vertiendo cerca del centro del núcleo urbano. El último y más grave vierte al río en la zona de Román Pérez.

El delegado de la Junta, al día siguiente de la denuncia, restó importancia a los vertidos y declaró que estaban trabajando en ello desde hacía tiempo, asegurando que en breve estaría resuelto el problema.

Según el “Informe sobre los Recursos Hídricos y Energéticos, e Infraestructuras para la Nueva Demanda de los Desarrollos Previstos - Anexo 2”, dentro de la Revisión-Adaptación del PGOU de IC de 2015, hay un proyecto de colectores desde el Empalme, Pozo, La Redondela, Urbasur e Isla Cristina y diversas zonas de bombeo, que se concentrarían en la depuradora de Isla Antilla, una vez ampliada y conectada a esta red, incluyendo la propia red básica de Isla Cristina/Pozo que hoy desagua en la EDAR del Huerto del Tecló y que previsiblemente se pretende dejar fuera de servicio.

En dicho informe, se estima una longitud de 15 kms de colectores, 13 bombeos y una valoración estimada de 3,5 millones de € que en principio vendría financiada por la Compañía suministradora y la Agencia Andaluza del Agua.

Un problema añadido a la red de colectores podría encontrarse en la necrópolis romana del cruce de la Redondela, por donde pasaría una de las conexiones.

Giahsa junto al PSOE onubense, en 2012 privatizó la gestión de 19 depuradoras de la provincia, adjudicándose a la empresa Aguas de Valencia.

Pero a finales de 2018 llegó la multa europea al Estado de 12 millones de € hasta 2022 por no haber cumplido el compromiso de resolverlo en 2013 y 11 millones más cada semestre que se incumpla.

Para entonces se decía que la ampliación del EDAR de La Antilla estaba en estado avanzado de ejecución, así como el colector de Isla Cristina hacia la infraestructura, con una inversión de 27,5 millones de € y que es competencia exclusiva de la Junta.

En abril de 2020 el Gobierno central impuso una multa de 5,5 millones de € por incumplir la depuración de aguas en la zona, multa que la Junta recurrió. En esa misma fecha parece que se activa la fase de pruebas de la EDAR aunque quedaba pendiente la obra del colector de Isla Cristina que al parecer iniciará la empresa TRAGSA en ese momento. Según [publica](#) Giahsa, aparentemente ya estaría en servicio aunque desconocemos el rendimiento y la cobertura real. Según Bella Verano, el colector isleño estaría ya terminado por un coste de 1,7 millones de €. La inversión total de la Junta en esta infraestructura sería de 23,1 millones de €.

Esperamos que con esta actuación se hayan resuelto definitivamente los problemas de vertidos a la ria del Carreras y la contaminación del medio ambiente y el paraje natural y la afectación a las especies marinas entre otras, pero mientras no tengamos la certeza de que todo está funcionando correctamente, estaremos atentos.

2.3.4 Campañas de sensibilización

Es necesario concienciar y sensibilizar a la población sobre la necesidad, los problemas y los beneficios de disminuir la generación de residuos.

*La tendencia debe ir dirigida al objetivo del residuo cero, de manera que hay que adquirir conciencia de **reducir** al máximo los envases plásticos, promover la **reutilización** y realizar una selección correcta de los residuos para su **reciclaje**.*

El usuario debe entender de manera clara y transparente los beneficios que repercuten a partir de estas buenas prácticas: empleo, salud, cuidado del ecosistema y del medio ambiente y un mejor servicio a menor coste que además, tiene un retorno económico y ecológico al municipio.

Si el usuario paga una tasa en función de los residuos que genere, quien realice una buena separación y disminuya los residuos, obtendrá numerosos beneficios especialmente notables en el ámbito económico y fiscal.

Una fórmula fácilmente aplicable es con una parte fija y otra variable en la tasa de basuras, esta última gravada por la compra de bolsas estándar en la recogida de envases y rechazo, que es lo que más interesa reducir. Igualmente a los grandes productores se les aplicaría un incremento en la tasa en función de las veces que se recojan sus contenedores.

Apostaremos por aquellos comercios y establecimientos que favorezcan las bolsas reciclables y reutilizables y que promocionen la venta a granel como medida directa a la reducción de residuos.

2.3.5 Iniciativa legislativa

Promoveremos y nos adheriremos a una iniciativa legislativa de producción reciclable, que prohíba la fabricación de productos no reciclables, que son

aproximadamente el 10%. de lo que va a parar a vertederos e incineradoras.

2.4 Animalismo

*Una de las prioridades en este ámbito es la creación de una residencia de animales en abandono, con una oficina municipal de **protección animal**. Se valorará la colaboración con la militancia activista del movimiento animalista local y de los refugios animales existentes en el entorno comarcal, veterinarios, etc. y si se da el caso, las sub-contrataciones.*

Esa oficina gestionará, trabajará y velará por el cumplimiento de las leyes de protección animal y de las normativas municipales relacionadas, en especial las que hacen referencia a obligaciones y prohibiciones de los propietarios de animales de compañía: condiciones, mantenimiento, vacunas, abandono o maltrato y en colaboración con la Policía Local que informará a esta oficina de cualquier irregularidad para hacer las actuaciones precisas para solventar la anomalía. Se realizará un censo, con un informe por animal en el que se incluyan dos fotos, se haga constar las características y datos, las circunstancias de captura, el propietario, etc. Control de la obligación de vacunas, identificación por chip, desparasitación, revisiones veterinarias, etc. Esterilizaciones de mascotas y animales de compañía.

Se prohibirá el uso de perros para realizar tareas peligrosas en instalaciones municipales o en la vía pública.

Igualmente se prohibirá en el término municipal cualquier tipo de fiesta o acto lúdico donde los animales sufran maltrato físico o psíquico, incluyendo circos y espectáculos similares y atracciones de feria.

Estará prohibido el sacrificio de animales abandonados en instalaciones municipales, salvo por razones sanitarias o humanitarias establecidas. Será competencia de esta oficina recoger los informes veterinarios oportunos para autorizar el sacrificio.

Se promoverán las adopciones, las campañas de concienciación animal, colaboración en escuelas, control de recogida de animales abandonados, etc.

Se habilitarán zonas específicas y áreas para perros debidamente cerradas, en las zonas que se determinen en función de las necesidades. Los llamados "pipican", serán los adecuados, con medidas mínimas, sombra y papeleras para depositar los excrementos.

Se trabajará para poder admitir animales de compañía, siempre que vayan con correa, en determinados establecimientos que no impliquen aspectos cívicos o higiénicos. Igualmente se admitirán en las playas, bajo estas condiciones, aunque se mantendrá la iniciativa de la “playa para perros”, intentando mejorarla según la experiencia que se vaya obteniendo.

Se controlarán las colonias de gatos callejeros, procurando su alimentación y control veterinario, así como un programa de esterilizaciones.

Control de plagas de cualquier tipo, evitando insecticidas y pesticidas o en su caso, con medios inocuos y esterilizaciones de animales o huevos.

No incluimos en este caso las fumigaciones anuales con tratamientos biocidas que realiza la Diputación con el [Plan de Control de Mosquitos](#), para reducir la densidad de mosquitos a niveles tolerables, o contra las plagas de cucarachas, procesionaria u otras que en principio, consideramos coherente y adecuada.

3.- PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

El municipio es el ámbito político y administrativo más cercano al ciudadano y es donde con más facilidad pueden construirse espacios de participación directa de la población en los asuntos locales.

El poder popular, la democracia directa y la participación ciudadana son el motor del cambio social.

Activar cambios profundos en el sistema municipal isleño que nos acerquen a la democracia real a través de la democracia directa no es una labor sencilla ni de efecto inmediato, ya que hay que emprender un proceso en que la población entienda, se involucre e implique en la toma de decisiones, en determinados procesos de gobierno y organización colectiva, todo con la máxima transparencia.

El objetivo es un sistema participativo, desburocratizado, ágil y eficaz, que abandone el neoliberalismo, la especulación y la privatización, orientada al servicio público, sin intereses clientelares de ciertas élites.

*Con presencia en las instituciones o sin ella, **Adelante Isla Cristina**, funciona siempre en una dinámica de espacios abiertos de participación, asambleas populares, transparencia, etc., aunque es evidente que desde las instituciones hay más recursos para promover esta dinámica de participación al conjunto de la ciudadanía isleña con la que defender los derechos colectivos.*

Nuestro objetivo es introducir progresivamente, elementos de democracia directa útiles y factibles, para decidir día a día, el modelo de ciudad social que la mayoría queremos. Un modelo de participación directa transparente, de control del poder, que gestione y garantice los servicios municipales e influya en las relaciones sociales y económicas.

*Aunque el sistema de democracia directa no está regularizado específicamente, no tiene ningún obstáculo legal para llevarlo a cabo y solo depende de la voluntad política. En función de la fuerza política en las instituciones, **Adelante IC** impulsará que el ayuntamiento ceda espacios de participación y decisión a los ciudadanos sobre cuestiones de interés general y que esas decisiones, sean vinculantes. A través de algunas modificaciones del **ROM** (Reglamento Orgánico Municipal) es sencillo **abrir la participación en los plenos a las iniciativas populares**, incluso utilizando las nuevas tecnologías como herramientas de participación. Estas propuestas no deberían ser complicadas de asumir por la mayoría de partidos.*

3.1 Democracia directa

Desde Adelante IC apostamos por una nueva estructura que supere las limitaciones de las instituciones municipales, más allá del nivel coyuntural.

Se redactarán unas Normas Regulatoras de Participación Ciudadana para regular el funcionamiento de estas estructuras.

3.1.1 Estructuras de participación

a- Asambleas municipales y ELA

El asamblearismo es el mecanismo de participación más horizontal posible y es una herramienta de transformación social y política.

Cualquier iniciativa política ciudadana debe tener repercusión en las instituciones.

Hay que hacer llegar esta práctica a la mayor parte de la población y romper las dinámicas de desmovilización social y apatía política.

b- Asambleas de barrios

Más funcional por proximidad, permite el debate sobre temas de interés más inmediatos al vecindario.

c- El Consejo del Pueblo

Es un órgano mixto compuesto por representantes de los barrios, de entidades, asociaciones, de los movimientos sociales, concejales y de técnicos municipales, que debaten sobre asuntos públicos: presupuestos, infraestructuras, vivienda, cultura...

d- Consejos sectoriales

Un ayuntamiento cuenta normalmente con comisiones, organismos y consejos asesores de dudosa efectividad y eficacia. Es preciso revisar o reorientar el funcionamiento para dotar a estos consejos de capacidad de gestión y resolución de la acción municipal como mecanismo de control y con carácter vinculante. Según las necesidades, se crearán el Consejo Social, el Consejo de Medio Ambiente, de Juventud, de Urbanismo, de Cultura, etc. que principalmente tendrán principalmente un carácter consultivo pudiendo generar propuestas dirigidas a los órganos de gobierno.

e- Mesas específicas

Son espacios de participación sobre temáticas concretas (empleo, pobreza, dependencia...) de carácter urgente en la que se impulsarán medidas de choque específicas.

f- ROM (Reglamento Orgánico Municipal)

Para poner en marcha estas medidas, hay que aplicar las medidas ya previstas en el ROM e introducir las modificaciones oportunas para readaptarlo a la realidad del municipio. Del mismo modo, se crearán los Reglamentos de Participación.

g- Referendums municipales

El referéndum es el elemento central y fundamental de la democracia directa normalizada. Se utiliza para implicar al conjunto de la población en la toma de decisiones colectivas políticas de interés general y de competencia municipal. Por ejemplo, pueden referendarse determinadas partidas del presupuesto municipal a iniciativas que supongan un porcentaje significativo. Debe ser percibido como un mecanismo de incidencia real y por tanto con garantías de ser vinculante.

Los referéndums pueden convocarse a través de los órganos de participación o directamente por la ciudadanía con un determinado número de firmas estipulado.

Podrán participar todos los ciudadanos empadronados en el municipio mayores de dieciséis años y se fomentará el debate sobre los temas en cuestión entre menores de esa edad en los centros escolares con la colaboración del Ayuntamiento.

h- Plenos

Los plenos deben abrirse a la ciudadanía, haciendo difusión de las fechas de celebración y de los puntos de la orden del día.

*Hay que contemplar **mecanismos** para que los ciudadanos y entidades puedan presentar sus mociones o propuestas, como a través de la Concejalía de Participación o telemáticamente, así como espacios para formular preguntas a los concejales al final de los plenos.*

Se informará a los ciudadanos de los acuerdos tomados y del sentido de los votos de los partidos.

i- Presupuestos Participativos

El presupuesto es la principal herramienta de gestión de un municipio. Para avanzar en un sistema participativo y transparente, la ciudadanía debe poder decidir directamente cómo se gasta el dinero anual.

El Ayuntamiento garantizará la participación ciudadana en el proceso de estudio, análisis y debate previamente a la aprobación por el pleno del presupuesto municipal anual.

j- Concejalía de participación

Desde esta concejalía se pondrán en marcha las propuestas decididas en el ámbito de la participación.

Se fomentará la activación e implicación política municipal a toda la población, así como la dinamización de la vida social, impulsando programas pedagógicos que transmitan los hábitos y valores participativos, aptitudes de diálogo y cooperación y formas democráticas en la toma de decisiones.

3.1.2 Tejido asociativo

Es una prioridad fortalecer, consolidar y dinamizar el tejido asociativo independiente y democrático y dotarlo de apoyo logístico y financiero para que puedan desarrollar su actividad plenamente y cumplir sus objetivos.

Para evitar el clientelismo y mejorar la autonomía de estas entidades, hay que apostar por sustituir progresivamente las subvenciones mejorando la distribución de las rentas con el objetivo de la autofinanciación; permitir el acceso a locales asequibles lejos de la especulación y crear y poner a disposición espacios y recursos públicos con la finalidad de controlar el gasto y promover la autogestión.

Hay que buscar fórmulas de control y corresponsabilización colectiva de los equipamientos y programas por las entidades y personas implicadas por el servicio a través del ámbito asambleario.

No se externalizarán servicios o equipamientos, cualquier puesto de trabajo será público y se impulsará la reducción de jornada laboral, por ejemplo a 30h. para garantizar el tiempo libre y la conciliación laboral y fortalecer el movimiento asociativo y la organización colectiva.

3.1.3 Transparencia

Para Adelante IC, la calidad democrática del Ayuntamiento está en la máxima transparencia de la gestión municipal y en la lucha por la corrupción.

Proponemos medidas para gestionar con transparencia la política de subvenciones, ayudas, etc. especialmente a entidades y colectivos y las contrataciones externas.

Igualmente, la ciudadanía debe poder tener control de los gastos de los partidos y de los ingresos de los regidores del consistorio.

Deben recalcularse los salarios de la Corporación para equilibrarlos a la media de sueldos del municipio y en relación al SMI (salario mínimo interprofesional) y no aceptar cargos de confianza que no hayan seguido un proceso de empleo justo y equitativo, donde todos tengan las mismas oportunidades.

Por eso se impulsarán políticas transparentes y objetivas de contratación y se impedirá cualquier tipo de práctica clientelista.

Propuestas

- *Limitación de sueldos públicos nunca superior al triple del SMI*
- *Eliminación de cualquier privilegio innecesario (vehículos oficiales, chofer, dietas, billetes en clases preferentes, etc.)*
- *Los cobros salariales serán en orden inverso a la posición dentro de la estructura municipal, es decir, primero cobrará el último funcionario municipal, hasta llegar a la figura del Alcalde/sa que será el último/a.*

- *Declaración de intereses al aceptar el cargo y al dejarlo y presentación de la declaración de la renta anual.*
- *Declaración anual de ingresos y gastos de los partidos con representación municipal, incluyendo créditos solicitados a entidades financieras*
- *Que el gasto en propaganda electoral de los partidos políticos nunca supere el importe de un euro por persona inscrita en el censo electoral municipal.*
- *Todos estos datos serán públicos en un portal de transparencia en la web del Ayuntamiento.*

3.1.4 Gestión pública

El Ayuntamiento debe servir objetivamente los intereses públicos de acuerdo con los principios de eficacia, descentralización y participación.

Se habilitarán oficinas de atención al ciudadano como canal de comunicación directa entre los vecinos y el gobierno municipal, con especial relevancia de la figura del concejal de barrio.

El Ayuntamiento es un instrumento al servicio de toda la población y por ello, todos los servicios deben gestionarse con carácter público y colectivo, rechazando o relegando, si no es inevitable, la gestión privada, directa o indirecta, favorecedora de privatizaciones, opacidad y clientelares.

El Ayuntamiento ha tendido a privatizar, externalizar o subcontratar en los últimos años, la gestión de numerosos servicios públicos municipales, sistema que solo ha beneficiado a empresas privadas que además, no siempre garantizan un empleo digno y de calidad y que en determinadas circunstancias, deja al propio Ayuntamiento sin capacidad de decisión o actuación.

Por eso, será un objetivo fundamental la no renovación de concesiones ni conceder nuevas, revertiendo las privatizaciones a la gestión municipal directa, a las cooperativas públicas de trabajadores o a las empresas locales.

3.1.5 Plan de Actuación Municipal

Se elaborará un PAM vigente durante la legislatura.

Este plan, será una hoja de ruta de la actividad a seguir y que todos los órganos municipales deberán seguir para cumplir los objetivos marcados. El presupuesto y las políticas del Ayuntamiento estarán ajustadas en coherencia al PAM.

A través de los mecanismos pertinentes de participación que se pondrán a disposición, la ciudadanía y asociaciones formularán sus aportaciones en referencia a las necesidades inversoras del municipio, ELA y barrios y de los programas generados por la Administración para el municipio, las personas y el desarrollo urbanístico. Culminado el proceso, una audiencia pública hará un resumen de este.

El objetivo del PAM es un documento que marque unos objetivos generales y unos proyectos específicos, planificado por todos los agentes sociales, económicos, políticos y asociativos, junto al resto de ciudadanos residentes, que conformen una visión de conjunto de como afrontar el futuro de la ciudad.

El PAM coordinará a todos los departamentos, consejos y entidades municipales con tal fin.

3.1.6 Compromiso y control de cumplimiento del Programa

*A mitad de mandato, una **autoauditoria municipal ciudadana**, verificará los proyectos iniciados, los compromisos cumplidos y los pendientes de resolver.*

Tras las valoraciones a nivel interno institucional y a nivel popular, se tomarán las medidas apropiadas que se consensuen, incluyendo ceses o sustituciones.

*Acabado el mandato, un **informe final** con la valoración del total de la gestión municipal de esos 4 años, mostrará los resultados finales obtenidos.*

4.- SERVICIOS SOCIALES

Desde hace 2008, con el estallido de la burbuja inmobiliaria, las hipotecas tóxicas y el posterior rescate a los bancos, junto con un periodo de medidas y políticas neoliberales de austeridad, recortes sociales, reformas laborales y el aumento de la deuda, entre otras, ha llevado a numerosas familias isleñas a una situación de empobrecimiento, de desempleo de larga duración, empleos precarios y de pérdida de derechos y de calidad de vida, llegando incluso a situaciones de frustración y exclusión social. Otros factores como la pandemia de la covid 19, la guerra en Ucrania, los aumentos de precios de combustibles, energía o de la cesta de la compra, etc., agravan la situación, sobre todo de los ciudadanos más vulnerables.

*Siendo el Ayuntamiento la institución más cercana a la ciudadanía, este resulta fundamental para solucionar los problemas con urgencia, pero también para crear una **sociedad más crítica** ante el actual sistema, que avance hacia un cambio de ciclo y de mentalidad.*

*La gestión de los recursos de una manera colectiva y autogestionada, junto a otras acciones determinadas, deben ayudar a superar estas situaciones de riesgo social de vecinas y vecinos. El **fomento del cooperativismo**, sin que este sustituya el empleo público y la eliminación progresiva de un sistema asistencial, son conceptos necesarios para luchar contra el paro, la marginación, la pobreza, la exclusión social o la falta de espíritu crítico.*

4.1 Precariedad

4.1.1 Consejo Social Municipal

*Queremos dotar al Ayuntamiento de una herramienta de trabajo, el CSM, con el objetivo de trabajar con los **colectivos en riesgo de exclusión** social, en los que ofrecer asesoramiento, apoyo y seguimiento a esos colectivos del municipio.*

*El CSM promoverá el trabajo comunitario en red entre la sociedad y el Ayuntamiento y fomentará el **voluntariado** para mejorar el trabajo social. Además, implicará a los ciudadanos en la elaboración de propuestas y participará conjuntamente con la concejalía de servicios sociales o con los departamentos, entidades o asociaciones que se requieran.*

Los voluntarios no serán utilizados para sustituir puestos de trabajo, ni serán objeto de precarización o clientelismo laboral.

El Consejo Social analizará la realidad del municipio estableciendo sus necesidades y trazando una hoja de ruta de futuro. Se crearán diferentes ámbitos de actuación adaptables: infancia, adolescencia, juventud, mujer, mayores, educación, alimentación y productos de primera necesidad, derechos sociales, salud mental,

empleo o vivienda.

Este servicio debe actuar cerca de la gente, en la calle y los barrios, prestando especial atención a personas y familias en riesgo social. Los técnicos deben ser capaces de detectar a aquellos que por diferentes motivos, esconden o guardan hasta las últimas consecuencias sus necesidades y carencias más básicas o a otros que buscan aprovecharse en exceso del servicio.

4.1.2 Asamblea de Parados

Se fomentará un espacio de participación y lucha donde los parados puedan organizarse en la lucha contra el paro.

El paro es una lacra que acaba desmotivando a las personas y llevándolas a situaciones de desesperación y en esas circunstancias es difícil organizarse, pero precisamente por eso hay que incidir en la constancia y la complicidad de todas las organizaciones sociales.

Se potenciarán los grupos de trabajo como:

- **Alquileres sociales** vinculados al trabajo social. Alquileres con contraprestación con la atención a ancianos, seguridad y accesos a los centros escolares, etc.
- Vincular **huertos urbanos** con cooperativas de consumidores.
- Creación de puntos de venta de **productos de proximidad**, agricultura ecológica o pequeña producción en espacios municipales, mercado municipal u otros espacios públicos.
- **Cooperativas de vivienda** donde los asociados puedan contribuir o colaborar con trabajos a la comunidad, tales como el desarrollo de espacios comunitarios de servicios comunes, lavadoras, asambleas, ayudas, etc.
- **Cooperativas de consumidores**, espacios de aprendizaje de artes y oficios que puedan resolver o gestionar aspectos básicos en higiene o salud: ropa, comida, muebles, electrodomésticos, etc.
- Comedor comunitario y **banco de alimentos**, colaborando en la gestión, recepción, elaboración o distribución.
- Ofrecer **cobertura pública** por medio de prestaciones económicas, servicios públicos, gratuidad en el transporte, bonos sociales de energía, promoción de alquiler social, etc.

4.1.3 Oficina de Derechos Sociales

La ODS es un espacio municipal gestionado de forma mixta entre la sociedad civil y la administración local que será un punto de encuentro de todas las plataformas y colectivos, espacio de trabajo, asesoramiento y acompañamiento del tercer sector y los servicios sociales de la administración pública.

En esta oficina se colectivizarán los conflictos y demandas individuales y se dará apoyo a quienes sufren la precariedad, la falta de recursos, etc.

Se trabajarán los siguientes aspectos entre otros:

- Legales, sanitarios y de choque
- Asesoramiento y acciones antidesahucios
- Mediación con los bancos
- Asistencia psicológica. Aspectos sociales y laborales.
- Participación en el CSM
- Ayudas sociales
- Lucha contra las reformas laborales. Espacios de mejora de los convenios laborales más desfavorecidos.
- Reducciones de jornada laboral, por ejemplo, 30h.
- Asamblea de Parados
- Cooperativismo
- Creación e impulso de proyectos de empresas y cooperativas con apoyo técnico, logístico y capital público
- Investigación, planificación y desarrollo de la economía colectivizada y ecológica.
- Banco de alimentos. Comedor social
- Plan de vivienda. Cooperativas de vivienda
- Censo de viviendas vacías en el municipio. Penalización
- Edificios y locales municipales
- Gestión de viviendas sociales. Alquiler social
- Promoción de las granjas y huertos urbanos
- Impulso de la amnistía hipotecaria (quita) para la vivienda habitual

4.1.4 Propuestas contra la pobreza y la exclusión social

- Hay que impulsar el empoderamiento y la participación en los barrios para intervenir en situaciones de exclusión social
 - Lucha contra las políticas migratorias que toleran la explotación y la humillación a los inmigrantes. Eliminar barreras de acceso a los servicios sociales
 - Recuperar los espacios públicos para el uso común
 - Apoyo a la autogestión de la producción alimentaria. Huertos urbanos y distribución alternativa. El banco de alimentos o el comedor social debe ser una solución pasajera y puntual. Apoyo a iniciativas contra el despilfarro alimentario.
 - Propuestas de acción política de acceso a la vivienda. Apoyo a las cooperativas de vivienda.
 - Priorización de dotación presupuestaria en materia de servicios sociales
 - Justicia distributiva y tributación progresiva en la hacienda municipal
 - Observatorio de la pobreza y la exclusión social. Establecimiento de indicadores del estado de las condiciones de vida en **Isla Cristina** con el fin de aplicar las políticas pertinentes. Espacios de coordinación.
 - Atención a la dependencia y a las personas mayores.
 - Protección a colectivos que sufren adicciones o con problemas de salud mental.
- Seguridad ciudadana.

- *Relación fluída con entidades que trabajan contra la pobreza, **Cáritas, Cruz Roja**, etc.*
- *Garantía de suministro básico eléctrico, agua, etc. a familias con dificultades económicas. Autorización previa de los servicios sociales. Presión a las compañías condicionando los contratos municipales. Bono social.*
- *Plan contra la feminización de la pobreza.*
- *Renta municipal complementaria para familias monoparentales*

4.2 Sanidad

*Desde la administración local es difícil enfrentarse a la ofensiva neoliberal y privatizadora del sistema sanitario y a sus deficiencias y desigualdades, lo que es competencia del **Servicio Andaluz de Salud (SAS)** de lo que debería ser un servicio 100% público y universal. No obstante, se pueden seguir determinadas recomendaciones y principios de la **Organización Mundial de la Salud (OMS)** entre otras iniciativas y acciones:*

- *Mejora de las condiciones de vida de la comunidad mediante atención al trabajo, al género, a la vivienda, etnia o migración.*
- *Mejorar la distribución del poder y los recursos económicos.*
- *La salud medioambiental*

*El Ayuntamiento debe **implicarse en la lucha** por unos servicios sanitarios que respondan a las necesidades reales de la población, universales y de calidad, con especial atención a las personas enfermas, mayores o con movilidad reducida. Debe promover la medicina preventiva y potenciar los hábitos saludables. Analizar el impacto de las políticas públicas, planificar las actuaciones, fomentar la participación, decisión y gestión de la comunidad y evaluar los resultados.*

Medidas concretas:

- *Promover la información sobre la situación actual del sistema sanitario y el asesoramiento con programas de salud*
- *Potenciar los servicios sociales y la detección de problemas sociosanitarios.*
- *Iniciativas de educación sanitaria en la infancia y la adolescencia en escuelas y desde el Ayuntamiento.*
- *Mejorar la educación sexual y prevención de embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual.*
- *Apoyo a las asociaciones de familiares y enfermos*
- *Independencia de la industria farmacéutica.*

Objetivos:

- *Recuperación del concepto público en la salud.*
- *Modelo centralizado en las necesidades de las personas*

- *Reversión de privatizaciones, externalizaciones y de la gestión privada de la salud.*
- *Gestión pública. Remunicipalización de servicios.*
- *Incremento de los presupuestos*
- *Derechos laborales. Derecho a la formación continuada. Salarios y turnos de trabajo dignos. Lucha contra el acoso laboral y sexual. Igualdad de género en la contratación, en la promoción, en los salarios, en las condiciones laborales.*
- *Potenciar la prevención en salud especialmente en las condiciones de vida y trabajo de las personas. Salud laboral, en el deporte, el ocio, la vida colectiva, con programas específicos para personas con disminución física o sensorial, personas mayores.*
- ***Proximidad de los servicios sanitarios. Exigencia de puesta en marcha inmediata del Chare de Lepe.*** *Una población de más de 20 mil habitantes en una comarca de más de 60 o 70 mil, no puede depender íntegramente de los servicios hospitalarios de la capital onubense, a una distancia de casi 50 kms. o cerca de 40 minutos de desplazamiento. A la vez, es necesario dotar al Centro de Salud isleño de mayor capacidad de respuesta y de, por ejemplo, aparatos de rayos X*
- *Servicio de urgencias y de ambulancias más rápido y eficaz. A menudo, el tiempo salva vidas y evita complicaciones y efectos secundarios.*
- *Creación de los puestos de trabajo necesario en cuidados a personas dependientes, con condiciones laborales y salariales dignas. Conciliación familiar.*
- *Reducción de la dependencia con la industria farmacéutica. Fomento del uso de genéricos.*

4.2.1 Diversidad funcional y salud mental

*Desde **Adelante Isla Cristina** proponemos un modelo para la liberación de la discriminación de personas con diversidad funcional o afectados por enfermedades mentales, un modelo que se enfrenta al actual basado en una sociedad clasista, patriarcal y no inclusiva. Contra las barreras arquitectónicas, de comunicación o de actitud, que impiden o dificultan el acceso al trabajo, a la salud, al ocio o a la vivienda en igualdad de condiciones que el resto de ciudadanos.*

Todos somos susceptibles de sufrir una enfermedad mental o una discapacidad en algún momento de nuestras vidas.

Propuestas:

- *Establecer protocolos sociosanitarios específicos para evitar problemas o negligencias con estos colectivos.*
- *Políticas de prevención, así como de la atención médica, prótesis, etc.*
- *Escuela igualitaria e inclusiva.*
- *Garantizar el acceso a la vivienda en igualdad de condiciones a aquellos que requieren una vivienda adaptada y con parámetros de accesibilidad.*

- Pisos tutelados y aumento de plazas en residencias públicas.
- Lucha contra el paro y la precariedad y la renta básica universal (RBU). Políticas activas de empleo y orientación laboral. Programas de integración laboral para favorecer la inclusión de personas con diversidad funcional y programas de inserción laboral dirigidos a las personas con enfermedades mentales que lo requieran.
- Talleres ocupacionales y centros especiales de empleo.
- Urbanismo sostenible con parámetros de accesibilidad universal, tanto en el entorno urbano, como en el transporte o la vivienda. Supresión de barreras arquitectónicas. Transporte adaptado. Adaptación de las instalaciones deportivas, de cultura y ocio que garanticen la accesibilidad.
- Fomento de la actividad cultural, de ocio y deportiva. Facilitar espacios y recursos.
- Campañas de sensibilización.

4.2.2 Dependencia

La dependencia en general, o en concreto la situación de los **mayores**, es un grave problema. Durante la campaña electoral los partidos de izquierdas hacen sus grandes propuestas y promesas sociales y los siguientes 4 años miran hacia otro lado. Las derechas sin embargo, se frotan las manos cuando huelen el negocio de las concesiones a geriátricos privados de mensualidades inasequibles.

Comparativamente, es mucho más sencillo encontrar una plaza de guardería pública infantil a pesar de las dificultades existentes. Una persona mayor está mucho más desprotegida. En el caso de las guarderías, por ejemplo, hay organizaciones y asociaciones de padres, de vecinos, que protestan y articulan sus demandas, pero en el caso de los ancianos ¿quién es su voz?

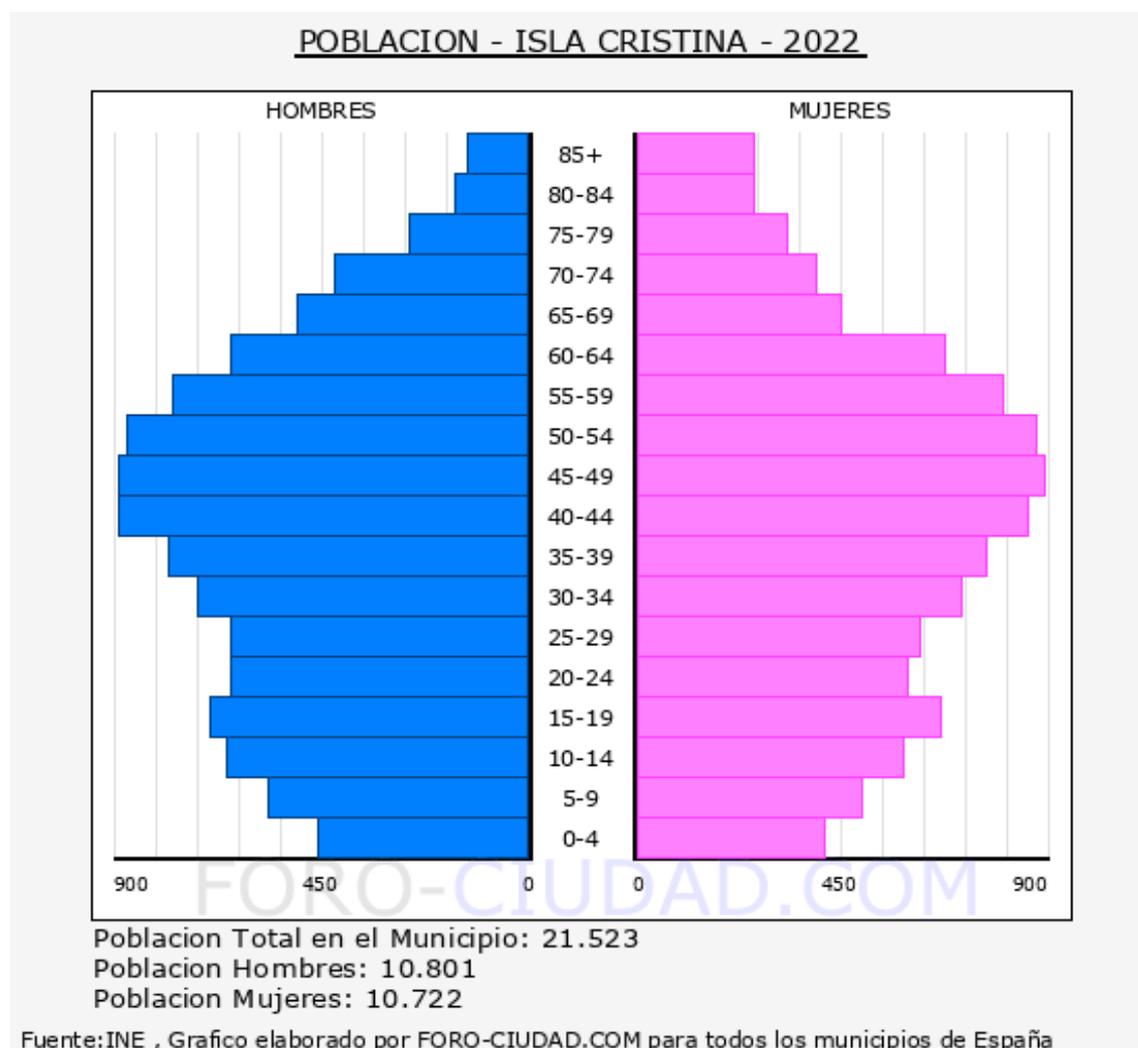
Los organismos públicos de todos los niveles, no son proactivos en estos temas sociales.

Todo se reduce a una cuestión económica, si tienes dinero tienes plaza rápidamente con todos los cuidados psicogeriátricos que se precisen, pero si no, entras en listas de espera que pueden variar de 6 meses a 4 años en según que casos, y si durante este tiempo se produce la defunción, pues casi que mejor, menos molestias...

Desde **Adelante IC** pretendemos mejorar esta situación, promoviendo la organización de los afectados y familiares, apoyando y escuchando sus necesidades y propuestas.

Creemos importante la ayuda y el seguimiento a domicilio, incluso estudiando modelos de intercambio como ayudas particulares, limpieza, compra, cuidados, etc. a cambio de alojamiento o similares, todo con los controles y requerimientos específicos. Siempre hay que estudiar caso por caso individualmente, soledad, apoyo familiar, posición económica, estado físico y psíquico, etc.

Y dentro de un proyecto con visión de futuro, en el que habrá que tener en cuenta el envejecimiento de la población a causa de la pirámide de población, hay que cuantificar y planificar la adecuación de plazas, instalaciones y personal competente.



4.2.3 Centro Municipal de Atención Temprana

Debido a los problemas que sufren familias y usuarios y de la gestión del servicio, vamos a estudiar un retorno al sistema utilizado hace 8 años.

Proponemos que los servicios sanitarios de logopedia y fisioterapia del CAT vuelvan a ser gratuitos y se amplíen los horarios para poder satisfacer eficazmente las necesidades de un alto número de usuarios. Actualmente, se atienden más de 100 niños a la semana.

El Ayuntamiento creó una serie de tasas para estos servicios, una especie de privatización municipal encubierta, que dificulta o impide a muchas familias hacer uso de él y a otras les supone un importante desembolso para lo que debería de ser un servicio público..

4.3 Migración

Análisis de la situación actual. Analizar causas y efectos del flujo migratorio a nivel municipal, con el objetivo de medir el crecimiento del municipio en función de la mano de obra extranjera, de su impacto en el estado de bienestar o la distribución de recursos, exigiendo a las administraciones el retorno del aumento del PIB positivo resultante del trabajo y el consumo de la mano de obra extranjera.

Son diversas las causas de la inmigración siendo un problema a nivel mundial, teniendo en cuenta los desequilibrios entre las rentas laborales, el envejecimiento de la población en los países de acogida, el éxodo rural a las ciudades, etc.

Hay que establecer mecanismos que exijan la **correspondencia** entre el beneficio que aporta la inmigración mediante aumento de los recursos que solucionen tensiones sociales derivadas de asumir un aumento de población sin mejorar los servicios públicos.

Mientras las políticas municipales se centran en un discurso eufemístico sobre la diversidad cultural, a pie de calle los temas migratorios se centran en la ocupación del espacio público o el uso de los servicios comunitarios, de manera que esta asimetría da lugar al populismo xenófobo poniendo de manifiesto las carencias de las políticas públicas, con un asociacionismo poco representativo de estos colectivos, espacios culturales sin criterio que aportan poco a la cohesión, planes de mediación insuficientes y poco resolutivos o planes de gestión de espacios públicos poco dinamizados.

Hay dos cuestiones fundamentales en la política municipal de inmigración: los planes de recepción y acogida y la gestión de los recursos comunitarios.

En la recepción, hay quien necesita una atención especial en el aspecto idiomático y en los otros aspectos, la nacionalidad u origen no debería tener más consideración que el hecho de ser una persona no residente con intención de establecerse en el municipio. En este sentido, hay que apostar por una política informativa genérica (no específica para extranjeros) sobre los recursos que puede obtener el recién llegado

En cuanto a la **gestión de los recursos**, hay que admitir que una parte de la población autóctona que paga por unos servicios, en la práctica no recibe lo suficiente para sus necesidades educativas, de vivienda, etc.

La transparencia en los criterios de la adjudicación de ayudas sociales, evita rumores xenófobos, buscando criterios positivos que eviten el inmovilismo en la persona receptora, como la formación o la búsqueda activa de empleo, situación que no es exclusiva de la inmigración sino de todos los receptores de ayudas en general.

La **contratación en origen**, no satisface la situación de abandono institucional de la agricultura ni las expectativas de estos trabajadores.

En el ámbito local, hay que actuar por una reconversión agrícola que apueste por la diversificación de producción y un cambio de modelo de distribución de los alimentos. Por una agricultura ecológica y artesana que revalorice la mano de obra, eliminando la mecanización y los productos químicos.

En un momento especialmente grave de políticas populistas y xenófobas de la derecha, hay que defender los derechos y deberes del colectivo inmigrante.

También su acceso a la participación política, el reconocimiento de los derechos políticos y de sufragio en las elecciones municipales, al empadronamiento o la universalidad a los servicios públicos básicos.

Se accede a los derechos básicos a través de la ciudadanía residente, que es aquel ciudadano empadronado en el municipio con la intención de vivir y permanecer en él.

Los **recortes en derechos y libertades** afectan en primer término a la población inmigrante, pero también a la autóctona (por ejemplo a los sin techo) y por ello es una cuestión central la defensa de la ley vigente en este sentido.

Lucha contra la **xenofobia**. Análisis de las causas y del ascenso del fascismo organizado. Hay que luchar contra el debate simplista de a favor o en contra de la inmigración y llevar el planteamiento sobre a quién beneficia y a quién perjudica, para poder mostrar que son los contrarios a la inmigración quienes se benefician de, por ejemplo, la mano de obra barata..

Exigir la igualdad de trato en los derechos laborales y salariales a las empresas que trabajen con el Ayuntamiento.

4.4 Juventud

La juventud es el **motor principal de movilización y del cambio** y partiendo de la consideración de que vive en una sociedad capitalista y patriarcal, con dificultades de acceso a la vivienda, con el mayor índice de paro de la UE, con escasa participación política, etc., es preciso trabajar para implicarse en la realidad de este colectivo y escuchar sus propuestas y alternativas al modelo actual.

Los jóvenes son el colectivo que más tiempo pasa en la calle, donde expresa sus inquietudes, se relaciona y experimenta y por ello es vital facilitarles los espacios y un modelo de socialización que no les limite ni impida sus actividades o actos.

Los diferentes espacios de ocio, están gestionados y pensados principalmente por los adultos y se plantean modelos de ocio que promueven el consumismo, el

sexismo, el individualismo y a menudo basado en una drogodependencia que fomenta la alienación como forma de hacer más llevadera la precariedad existente.

4.4.1 Propuestas de actuación política:

- Facilitar el uso del espacio público
- Defensa de espacios liberados y autogestionados
- Cesión de una parte de la gestión de los equipamientos a asociaciones y organizaciones juveniles.
- Fomento de actividades culturales, deportivas, medioambientales y recreativas que promuevan la relación entre jóvenes y que no estén basadas en el consumismo y que fomenten la igualdad y la diversidad..
- Dar voz y apoyo a los colectivos jóvenes en la reivindicación y desarrollo de sus actividades, colaborando con asociaciones, entidades y personas que trabajan en este ámbito incluyendo la prevención del maltrato adolescente y en la promoción de las relaciones sanas..

4.4.2 Precarización laboral

El empleo sumergido, el trabajo no remunerado, las malas condiciones laborales, bajos ingresos o la baja o incluso nula protección social, son los principales problemas de la **precariedad laboral** que agudizan la precariedad juvenil.

Propuestas:

- Creación de una bolsa de empleo juvenil que permita dar salida laboral a la contratación del colectivo en la empresa privada o pública o a los servicios remunicipalizados.
- Potenciar los recursos propios como fuente de la creación de empleo
- Apoyo y asesoramiento a través de los servicios municipales. Aglutinar y apoyar a colectivos y grupos jóvenes que trabajen en la reivindicación de sus derechos laborales. Redes de apoyo y coordinación con organizaciones de este ámbito.

4.4.2 Vivienda y emancipación

Es fundamental resolver los conflictos de autonomía y dependencia en aspectos como la necesidad de espacios propios donde desarrollar sus proyectos de vida, la intimidad, las relaciones o la **autonomía** del entorno familiar y a la vez hacer frente a diferentes elementos que hacen imposible la emancipación.

Propuestas:

- Bolsa municipal de viviendas y de una mesa de vivienda municipal en la que participen los jóvenes y no sea meramente consultiva.
- Servicios de información, asesoría técnica y jurídica para casos de acoso inmobiliario.
- Apoyo en los procesos de ejecución hipotecaria.

- *Apoyo a la ocupación de viviendas y locales abandonados mucho tiempo y que se les dé un uso social abierto al barrio y a la ciudad. Apoyo a los colectivos que reivindican y trabajan por el derecho a la vivienda digna.*

4.4.3 Derechos sexuales y roles de género

Vivimos en una sociedad heteropatriarcal que explota a la mujer a través de la división sexual en el trabajo y que es oprimida desde las instituciones sociales y políticas: familia, matrimonio, escuela y Estado.

La juventud se ve forzada a reproducir estos roles impuestos desde estas estructuras mencionadas.

Propuestas:

- *Creación de centros de salud sexual y reproductiva para jóvenes*
- *Información específica sobre métodos anticonceptivos no agresivos.*
- *Fomento de los temas sobre el desarrollo y la salud sexual y reproductiva en las escuelas públicas, desde un enfoque integral, feminista, no criminalizadora de las opciones e identidades sexuales diversas y no centralizada en la penetración.*
- *Fomento de puntos de encuentro donde se aborde la violencia de género y sexual, desde un punto de vista comunitario y empoderadora, no solo asistencialista.*
- *Aglutinar, dar voz y apoyo a los colectivos que trabajen en la concienciación en este ámbito, fomentando espacios que aborden dichas problemáticas.*

4.5 Educación

*En **Adelante Isla Cristina** entendemos la educación pública y popular como un derecho, de acceso universal y gratuito, desde la guardería hasta la universidad.*

*Una educación **democrática e inclusiva**, basada en las necesidades del pueblo y gestionada desde la base, que sea un motor de transformación social y un medio de emancipación individual que aporte los **valores** de libertad, solidaridad y justicia social plena.*

Una educación pública que garantice la igualdad de oportunidades y que permita el acceso al conocimiento sin ningún tipo de trabas, sobre todo sin la intromisión del capital privado.

Un modelo de educación popular, transversal, multidisciplinar e integrador de las dinámicas sociales, que fomente el espíritu crítico desde un marco identitario plenamente andaluz.

Una educación **no sexista y antipatriarcal**, que luche por la igualdad de sexos y la normalización de las diferentes opciones sexuales y que cambie la hegemonía machista actual.

Un modelo educativo de calidad, con criterios académicos y de socialización del conocimiento. Que parta desde el respeto y la sensibilización ecológica, rehuendo los dogmatismos.

Una educación **laica** e inclusiva, que atienda a la diversidad de forma positiva desde el conocimiento y la diversidad cultural. Un modelo flexible que favorezca las relaciones, la participación, la cooperación y el aprendizaje.

Prioridades

- Lucha contra las privatizaciones.
- Educación no formal y en el tiempo libre.
- Estabilidad laboral de los profesionales.
- Democracia interna en la toma de decisiones
- Diversidad del método pedagógico en el que todos deben participar. Que entienda las necesidades educativas del alumno y les aporte respuestas a sus demandas.
- Vincular educación y emancipación, como capacidad de autodeterminarse sin prejuicios y de encontrar un trabajo digno.

Propuestas:

- Dotación de recursos para la escuela de música, arte y danza.
- Escuela de adultos, escuela taller, escuela de teatro, escuela de idiomas, programas de calidad profesional, aulas de autoaprendizaje.
- Medidas contra la pobreza infantil en el ámbito educativo
- Servicios extraescolares para familias con menos recursos.
- Frenar las externalizaciones de los servicios complementarios, comedor, limpieza, mantenimiento y remunicipalizarlos. En el caso de los comedores escolares se velará especialmente por la calidad y procedencia de los productos.
- Guarderías públicas. Jardín de infancia. Remunicipalización de Escuelas Infantiles Concertadas. Hoja de ruta para incorporar a la titularidad pública las Escuelas Infantiles sostenidas con fondos públicos y en una fase intermedia primar el proyecto educativo al económico. Cambio de los pliegos de condiciones para el concurso de escuelas. Condiciones laborales dignas de los/las puericultoras. Fomento de la diversidad pedagógica, la creación, la experimentación y conocimiento del entorno a los niños. Vinculación con la escuela e instituto para promover la continuidad y el equilibrio social.
- Oficina única de matriculación. Transparencia en la adjudicación de plazas y distribución compensada, teniendo en cuenta las plazas de Necesidades Educativas Especiales y/o Específicas.

- Refuerzo de los espacios de encuentro entre familias y niños.
- Apoyo del Ayuntamiento a las decisiones tomadas por el Consejo Escolar. Dinamización de estos órganos de representación.
- Plan de educación afectivo-sexual
- Programas de coeducación en centros escolares, centros cívicos, asociaciones, etc.

4.6 Vivienda

Desde **Adelante IC** queremos definir y priorizar un modelo de vivienda que promueva alternativas y profundice en un **cambio de concepto** a la tenencia de vivienda actual, como las cooperativas de vivienda en régimen de cesión de uso, el derecho de superficie, la gestión comunitaria o la pequeña granja urbana. El movimiento okupa, resulta a menudo clave en la denuncia de la especulación urbanística, en el desuso o abandono de viviendas o de la falta de espacios comunitarios autogestionados.

Por eso, pretendemos mirar a largo plazo y empezar a estudiar y definir junto a los diversos colectivos implicados, las múltiples alternativas, estrategias y modelos posibles y saber adaptarlas a las necesidades de **Isla Cristina**.

Propuestas:

- *Vivienda social. Garantizar el derecho y el acceso a la vivienda digna ampliando el parque público de vivienda en alquiler social, en base al parque de viviendas vacías, muchas en manos de bancos, inmobiliarias y en su caso de la SAREB.*
- *Creación de una Oficina Municipal del Derecho a la Vivienda, que entre otras funciones relacionadas, elaborará un reglamento que desarrolle el procedimiento de detección, actuación y penalización y realizará un censo municipal de viviendas vacías, infrutilizadas y de segundas viviendas, las cuales gestionará el alquiler social y turístico.
Una Mesa de Emergencias, gestionará los casos de personas o familias desahuciadas o en riesgo de desahucio, por razones económicas o de vulnerabilidad.*
- *Aprobar un recargo de hasta un 50% del IBI a las viviendas vacías y se ejercerá la expropiación del usufructo de los pisos vacíos de bancos, inmobiliarias y grandes propietarios.*
- *Reserva del 20% de metros horizontales para viviendas de alquiler social en nuevas construcciones de más de 2.500 m². En promociones de vivienda se dedicará un mínimo del 20% del total para personas en riesgo de exclusión.*
- *Solucionar el problema de los “sin techo”, asentamientos, pisos “patera” o similares, a menudo producto de la actividad agrícola, mediante un modelo*

de albergue o en residencias adecuadas, si no es posible el realojamiento en viviendas sociales.

- *Eliminación de las infraviviendas.*
- *Fomento del alquiler. Las viviendas sociales no estarán sometidas a la LAU (Ley de Arrendamientos Urbanos) y establecerán un régimen de protección al inquilino, mediante la cesión de uso estable y de larga duración.*
- *Prohibición de los desahucios por motivos económicos de las viviendas habituales. Moratoria inmediata. Creación de comisiones paritarias entre afectados, la PAH (Plataforma de Afectados por la Hipoteca), AAVV (Asociaciones de vecinos), técnicos municipales y propietarios para evitar los desahucios. Potenciar a la PAH como interlocutor principal en las situaciones de desahucio.*
- *Prohibición de venta de suelo público. Recuperación del derecho de tanteo y retracto por parte de las entidades locales.*
- *Nuevas construcciones públicas exclusivas de alquiler social y fomento de las cooperativas de cesión de uso. Reducción de costes, agilización de trámites.*
- *Planes de rehabilitación consensuados con los vecinos.*
- *Garantizar la accesibilidad a las viviendas.*
- *En situaciones de ocupación de edificios vacíos que se hayan realojado con familias desahuciadas por la PAH, se promoverán medidas preventivas previas a quedarse sin vivienda, mediante ayudas u otras iniciativas. La Policía Local se mantendrá al margen de las ocupaciones o de los desahucios ni colaborará con las empresas suministradoras de energía o agua en el corte de suministros de edificios ocupados. Se garantizará el derecho al empadronamiento y a ayudas a las que puedan acogerse, de rehabilitación, suministros, etc.*

4.7 Deporte

Desde el Ayuntamiento se promoverán los **hábitos saludables** y las diversas prácticas deportivas. Para ello se realizarán campañas permanentes y se pondrán a disposición las instalaciones y espacios y se promocionarán escuelas deportivas municipales.

Así mismo, se fomentará el uso de la playa para deportes específicos, con zonas de voley, náuticos, surf, palas, etc.

Se apoyará a asociaciones y colectivos que propongan o realicen actividades de esta índole y colaboraremos con los clubes de la ciudad en los eventos deportivos que se organicen.

Tendremos una especial consideración en la práctica del **ajedrez**, que introduciremos en las escuelas desde los primeros cursos, concertando la colaboración del club de ajedrez local **La Redondela** con los centros educativos.

5.- FEMINISMO Y LIBERACIÓN DE GÉNERO

La organización social vigente hasta la actualidad, está basada en un modelo patriarcal capitalista en la que el colectivo de hombres ostenta mayoritariamente el poder en un sistema de dominación sobre el resto de colectivos.

Esto implica una división de funciones y ámbitos sociales en relación al sexo, relegando históricamente a la mujer al ámbito privado (hogar, hijos) mientras los hombres gestionan el poder en el ámbito público.

Asimismo, la educación y los procesos sociales implican la asunción de determinados roles de género con la asignación de tareas sociales en función del sexo o una serie de valores y actitudes.

*En **Adelante IC** trabajamos para la **erradicación del sistema patriarcal y capitalista**, y nos posicionamos en una **perspectiva feminista revolucionaria**, como mujeres, como trabajadoras y como ciudadanas oprimidas. Por ello nuestros objetivos son contra las desigualdades de sexo y de género, especialmente en los ámbitos laborales y de liberación social.*

5.1 Propuestas de acción política municipal

- *Colaboración con los colectivos feministas y otras plataformas en la creación de espacios y en revertir las consecuencias de los recortes de servicios y derechos sociales relativos a la emancipación de las mujeres. Transformar las condiciones y procedimientos de los espacios de participación de manera que no afecten negativamente a las mujeres en la falta de corresponsabilidad a causa de las formas patriarcales.*
- *Igualdad de oportunidades y autonomía personal de las mujeres. Reeducación de la población en los comportamientos sexistas. Igualdad en la carga de trabajo doméstico, reproductivo y de cuidados. Reconciliación entre la vida laboral y personal. Establecer la paridad en los cargos directivos o de representación en los consejos de participación municipales.*
- *Plan Municipal de igualdad de género. Discurso transversal a nivel institucional, con visión de género. Políticas de igualdad y transversalidad del enfoque de género en las diversas áreas municipales.*
- *Municipalización de los trabajos de cuidados. Bolsa de personas en paro o sin prestaciones para la realización de servicios de cuidados (niños, mayores, dependientes) y tareas de limpieza y mantenimiento. Mediación o contratación directa por la administración local.*
- *Visibilización de la mujer en la escuela. Estudios de concienciación de género en el sistema educativo, cuestiones históricas, sociales, económicas de las*

desigualdades sociales, incluyendo los procesos de discriminación por religión, origen y condición u orientación sexual.

- *Revisión y mejora de los protocolos de actuación del teléfono de asistencia 016 si fuera necesario.*
- *Alternativas habitacionales inmediatas. Creación de la Casa de la Mujer*

5.2 Derecho al aborto libre y gratuito

El derecho a una maternidad libre sigue siendo uno de los ejes de la lucha feminista y hasta que la mujer no controle íntegramente su propia reproducción, no habrá liberación.

Promoveremos la creación de proyectos de información de derechos sexuales y reproductivos y de apoyo en los que se ofrezcan las diferentes alternativas a mujeres que deseen interrumpir su embarazo.

5.3 Violencia de género

La violencia contra las mujeres es una de las violaciones de los derechos humanos más habituales y es una de las consecuencias más graves del sistema patriarcal que mantiene la desigualdad entre géneros en la sociedad.

Las situaciones de dependencia económica de las mujeres, dificultan la solución a esta lacra social.

Propuestas

- *Utilización de conceptos como, crueldad, feminicidio o asesinato en los comunicados institucionales ante este tipo de situaciones de violencia de género.*
- *Afrontar el problema pública y políticamente y dar la debida importancia a todas las agresiones. Poner los medios y servicios municipales oportunos a disposición.*
- *Realizar pedagogía entre los colectivos de mujeres para que no asuman ciertos discursos.*
- *Educar desde la infancia en valores de igualdad, respeto y convivencia, fomentando la cultura de la paz y la erradicación de la violencia de género.*
- *Formación continua obligatoria a los trabajadores municipales en materia de género, especialmente los que tienen un contacto directo con mujeres maltratadas.*
- *Creación de puntos de información y atención a la mujer de proximidad en los barrios. Asegurar servicios municipales especialmente a colectivos de mujeres más vulnerables (inmigración, violencia de género...)*

- *No utilización de estereotipos sexistas para campañas o publicidad del Ayuntamiento. En ningún caso, ejemplarizar a las mujeres como objetos o víctimas.*

5.4 LGTBI

Consideramos un eje fundamental la liberación y defensa de los derechos de las personas LGTBI en la lucha contra la desigualdad, teniendo en cuenta las múltiples identidades de género, étnias, clase social, origen, edad, capacidad, contexto, etc.

Propuestas

- *Garantías a nivel municipal de los derechos universales de las personas LGTBI.*
- *Favorecer el alquiler social como medida a las problemáticas familiares.*
- *Espacios donde expresar libremente su sexualidad*
- *Acciones de defensa de una educación adecuada respecto a la realidad LGTBI*
- *Desarrollo de planes municipales de igualdad eficientes*
- *Trabajar con el colectivo local y comarcal y apoyar la creación de espacios para tratar las problemáticas concretas.*

6.- CULTURA POPULAR

Una sociedad dinámica, integradora y solidaria, debe reconocerse en un modelo cultural que la identifique individual y colectivamente como pueblo.

La cultura debe ser una herramienta prioritaria de participación, reflexión y diálogo en el marco de la relación y la vertebración social.

El objetivo de la política municipal no debe ser el de dirigir o suplir a la sociedad civil, verdadero protagonista de la vida cultural, sino trabajar para sentar una base sólida en la que el tejido asociativo, la iniciativa ciudadana y la administración, construyan un proyecto cultural participativo y enriquecedor para todos.

El Ayuntamiento debe disponer y facilitar espacios para la producción cultural como salas de ensayo, talleres y escuelas de arte, etc.; espacios para hacer llegar la obra cultural, como el teatro, el auditorio, salas de exposiciones, etc., y medios de difusión de la producción cultural como revistas, radio, televisión y web. Igualmente, apoyará a aquellos colectivos y asociaciones de arte, escritura, teatro, música, etc., que promuevan la cultura popular y tradicional.

Acercar la cultura al pueblo lo hace más libre y genera oportunidades de empleo.

6.1 Objetivos

- *Priorizar el **apoyo** a la iniciativa ciudadana, a las asociaciones sin ánimo de lucro y a los diferentes colectivos locales, su participación asamblearia y autogestionada en la agenda de actividades culturales, potenciando valores como la solidaridad, la transparencia y el empoderamiento en todo el recorrido de la gestión, organización o programación de contenidos en los espacios e instalaciones locales.*
- *Potenciar y promover la **música en vivo** y las artes en general, tanto en la calle, como en las infraestructuras públicas o en instalaciones privadas. Facilitar la música en vivo en los establecimientos como elemento de expresión de la cultura, de la libertad y del arte en general, en base al respeto de la convivencia comunitaria ciudadana y al cumplimiento de las normas locales y autonómicas en esta materia.*
- *Creación del **museo de Isla Cristina y la Mar**. Se estudiará su ubicación, por ejemplo el edificio Garum ya propuesto en otras ocasiones y una comisión se encargará de la recopilación y catalogación de las piezas a exponer, así como del enfoque histórico adecuado y de los diversos materiales informativos y didácticos.*

Es de especial importancia para preservar la identidad como pueblo y como atractivo turístico, recuperar, conservar, poner en valor y difundir la memoria

colectiva, la tradición local, el patrimonio material e inmaterial, con especial protección y atención al patrimonio histórico y arqueológico, especialmente escaso y singular en nuestro territorio, así como el patrimonio natural y ecológico.

Del mismo modo, hay que impulsar la recuperación de los elementos culturales perdidos.

*En el mismo edificio (o en otras instalaciones adecuadas) se promoverán exposiciones puntuales de diversas materias y contenidos culturales, históricos, científicos... o si se cree conveniente, se potenciarán las existentes como por ejemplo las ediciones anuales de los **“Encuentros de Capitanes de Aladraba Arráez y Sotarráez”** que organizan la **“Muy Noble Sociedad de Amigos del Atún Thunnus-Thynnus y Amantes del Vino”** de la localidad.*

- *Recuperaremos el **uso de la calle** y otros espacios para la creación del arte independiente, respetando los espacios comunes y privados y la convivencia ciudadana.*
- *Velaremos por la **perspectiva de género**, por la igualdad y la visibilización participativa de la mujer en todo el espacio público, en los programas, en las actuaciones, en la gestión, en la producción cultural y en todos los proyectos del ámbito municipal. La mujer debe tener un papel especialmente activo en la cultura y las fiestas populares del municipio.*
- *Se garantizará la **formación** individualizada en el sistema público educativo en las temáticas de música, creación plástica, digital, audiovisual, expresión corporal, radiocomunicación, etc. desde temprana edad.*
- *Uso de licencias libres en la producción cultural e intelectual financiada por el gobierno municipal.*

6.2 Carnaval

Hay que dar más relevancia al carnaval, tanto a nivel popular como turístico. El carnaval es una de las principales señas de la identidad isleña y como tal, es preciso situarlo en el escalafón que le corresponde.

El Ayuntamiento debe mantenerse al margen de la organización, manteniéndose como patrocinador y cediendo los servicios e infraestructuras necesarias, asumiendo un papel de mediador y supervisor para conseguir los objetivos fijados.

*Crearemos una **comisión de fiestas** entre las asociaciones y peñas de carnaval, junto a aquellos ciudadanos que lo deseen, que será la encargada de organizar el concurso de agrupaciones y las actividades y eventos que correspondan.*

Se encargarán de la financiación a través de la venta de entradas, de los alquileres de espacios públicos para casetas y demás servicios hosteleros, publicidad y todo

aquello susceptible de ser fuente de financiación, de manera transparente y con el apoyo y supervisión de la concejalía de festejos, cultura y economía.

Se velará especialmente en la detección y resolución de determinados problemas y carencias mejorables tanto en organización, como en limpieza, igualdad o transparencia, entre otros.

6.3 Semana Santa. Romerías. Eventos religiosos populares.

La tradición cultural religiosa isleña ofrece diversos eventos anuales de gran seguimiento y devoción y a la vez también de interés turístico.

La organización de todas las actividades de este tipo, serán a cargo de las instituciones religiosas correspondientes y de las cofradías, parroquias y aquellas personas, asociaciones y colectivos de relevancia en estos actos, junto a la colaboración y supervisión de las concejalías involucradas..

*El Ayuntamiento, como **institución laica**, facilitará las celebraciones, cederá los espacios oportunos y dará todos los apoyos necesarios, incluyendo económicos, publicidad y de patrocinios en concepto de promoción turística, de tradición cultural, etc. y colaborará en cuestiones de seguridad vial y ciudadana, poniendo a disposición a la Policía Local o cubriendo las necesidades extraordinarias de limpieza con personal municipal.*

Se valorarán los aspectos referentes a igualdad de género y se promoverá especialmente toda participación paritaria.

6.4 Fiestas mayores de la ciudad y los barrios. El Carmen.

Anualmente se efectúan determinadas fiestas populares y tradicionales como las fiestas de NS del Carmen, navidad, fin de año y año nuevo, Reyes, el Día de Andalucía, la fiesta del Trabajador, las Cruces de Mayo, las fiestas de la Virgen del Mar de la Punta del Caimán, la festividad de la Virgen del Rosario, la Virgen de la Esperanza de la Redondela, María Auxiliadora en el Pozo del Camino, las del barrio de San Francisco o «Tosantos» (Todos los Santos), entre otras.

De la misma manera que en Semana Santa, las fiestas de carácter religioso serán competencia de las instituciones, asociaciones y colectivos de este ámbito, siempre con la colaboración y respaldo municipal.

Aquellas fiestas o actividades lúdicas de carácter laico o tradicional, serán competencia de los colectivos y asociaciones populares, igualmente con el apoyo y supervisión institucional.

Una **Comisión de Fiestas**, con la participación de las entidades populares y municipales, organizará cada uno de estos eventos, evitando la centralización en una sola entidad para promover la participación y obtener un equilibrio e igualdad de condiciones. Todas las actividades e iniciativas serán debatidas y programadas previamente y serán consensuadas y aceptadas por las concejalías pertinentes.

Las fiestas populares laicas deben acercarse a toda la ciudadanía para que puedan sentirlas como suya y promoverlas en la escuela para que los niños sean un elemento clave y de especial protagonismo. Las celebraciones religiosas se explicarán dentro del contexto educativo dejando otras interpretaciones para el ámbito privado o familiar. Del mismo modo, hay que acercar las fiestas a los barrios con el objetivo de facilitar la participación y fortalecer nexos entre ellos.

6.5 Equipamientos culturales

Aprovechar, adecuar y garantizar las infraestructuras y espacios culturales para resolver eficientemente las necesidades de ámbito creativo que deben ser de acceso libre y sin tasas.

El control y organización de los servicios y equipamientos debe basarse en la democracia directa, con base asamblearia de barrio y municipal y con la participación de colectivos, asociaciones y movimientos sociales del municipio.

Siempre que sea posible, se tenderá a la cesión del espacio público y de los equipamientos necesarios. Para que haya una corresponsabilización, cuando sea preciso, irán a cargo de las asociaciones el montaje y desmontaje, la limpieza o reparaciones, etc. siendo las propias entidades las que garanticen el funcionamiento óptimo y además de trabajar en el cumplimiento de los propios objetivos deben corresponsabilizarse de la vida pública, de la colectividad y del bien común del municipio.

Los **convenios de gestión, cesión y uso** de determinadas instalaciones municipales (piscina, campos de fútbol, pabellón multiusos, etc.) es importante se realicen de manera transparente a través de un concurso de adjudicación al que puedan optar todas las entidades que lo deseen.

6.6 Memoria y recuperación histórica

La historia de **Isla Cristina** es reciente, por lo que se dispone de suficiente información, pero para afrontar el futuro con éxito, es importante que el conocimiento del pasado esté al alcance de todos.

Desde **Adelante IC** queremos emprender políticas para preservar y desarrollar la memoria, el patrimonio y la identidad colectiva, eliminando referencias y relatos producto de una época siniestra y represiva y recuperando la **memoria democrática, revolucionaria y trabajadora**, evitando visiones simplistas desde todos los puntos de vista.

En el ámbito de la **promoción cultural** de la historia, se realizarán itinerarios temáticos en los que se ofrezca una visión objetiva sobre hechos sucedidos, el patrimonio industrial e histórico. El futuro museo de **Isla Cristina** tendrá especial relevancia en esta cuestión.

La **nomenclatura** del callejero aún conserva algunas referencias y símbolos del franquismo que en base a la ley de memoria histórica hay que eliminar. Por otra parte, hay una considerable **desproporción** entre nombres de calles dedicados a hombres o mujeres. Obviando los nombres de santas/os y vírgenes, que en el caso femenino también es minoritario, solo hay 3 mujeres en el callejero, por unos 80 hombres aproximadamente, situación que habrá que equilibrar progresivamente con perspectiva de futuro. Hay que hacer visible el papel de la mujer isleña y sus luchas históricas.

6.7 Asociacionismo

El tejido asociativo y la autoorganización ciudadana es la base de una sociedad de personas libres, responsables y solidarias.

El Ayuntamiento debe tener una **relación directa** y desarrollar una política asociativa en el municipio, fomentando el asociacionismo cultural y la economía social como garante de la participación popular. Por ello se incidirá en la visualización de las actividades de las asociaciones como manera de llegar a los ciudadanos no asociados.

Para mejorar la coordinación y el trabajo de estas Asociaciones, se creará una **Mesa de Entidades**, donde se tratarán las necesidades reales e intereses comunes.

La relación del Ayuntamiento con las entidades, debe ir más allá de lo económico y basarse en un diálogo rico y serio, que valore el trabajo diario, la participación en las decisiones y en los resultados. Podrán subvencionarse puntualmente algunos proyectos concretos de interés pero que nunca deberán condicionar la actuación de las entidades y que habrán sido valorados previamente por el Ayuntamiento.

Los convenios son una fórmula rentable y efectiva. De esta manera pueden establecerse determinadas aportaciones económicas, cesión de infraestructuras, asistencia técnica municipal, etc. que siempre priorizará el trabajo voluntario, la solidaridad, la promoción de la cultura popular, la autoorganización y fortalecimiento del tejido asociativo, etc.

6.9 Patrimonio andaluz

Tanto a efectos culturales, como de ocio y turísticos, tenemos el deber de potenciar el flamenco como elemento identitario plenamente andaluz y más concretamente el palo más tradicional de nuestra provincia que es el Fandango y sus diferentes ramas locales.

Se promocionarán los espacios que promuevan esta actividad o eventos relacionados así como una Escuela de Flamenco, dirigido, no exclusivamente pero especialmente a jóvenes, en el que puedan aprender y practicar el cante, el baile o instrumentos como la guitarra, la caja flamenca u otros.

En referencia al patrimonio religioso de la Iglesia y otros, reclamaremos de la manera más conveniente y donde sea oportuno, la eliminación de exenciones en el IBI (Impuesto de Bienes Inmuebles). Esto no significa en ningún caso, no reconocer las acciones benéficas o solidarias de por ejemplo, Cáritas o la propia institución religiosa, frente a problemáticas sociales como la pobreza u otras que deben ser valoradas convenientemente, pero a nuestro entender, esto no debe representar ningún privilegio frente a la mayoría de ciudadanos y entidades que sí están obligados a cumplir con la normativa tributaria local.

7.- MODELO URBANO

*En las últimas épocas, la expansión urbanística de **Isla Cristina** se ha centralizado en un modelo de construcción especulativo en aras de un supuesto beneficio económico derivado del turismo y que a la práctica ha desembocado en la pérdida de calidad de vida, de servicios y otras carencias a nivel del ciudadano autóctono de las zonas urbanas tradicionales y al abandono incluso de algunas zonas periféricas.*

*Si la urbanización de **Islantilla** supuso en su momento beneficios inmobiliarios aplicados a un turismo estacional, durante 9 meses al año tenemos una superficie urbanizada desprovechada, infrautilizada y desertizada, que obliga a los residentes estables al uso del transporte privado, a desplazarse habitualmente, a la escasez de servicios y que en general, disminuye las relaciones sociales.*

Es necesario adaptar el urbanismo a las necesidades de las personas y no al contrario.

La planificación urbanística no es un realidad inmediata sino que hay que hacerla a través de un proyecto con visión de futuro, a medio y largo plazo.

Hoy día resulta complejo, sino imposible, revertir el crecimiento extensivo y desequilibrado del fenómeno inmobiliario turístico llevado a cabo en el pasado, que nos ha llevado a tener centenares de viviendas vacías infrautilizadas, zonas comerciales e instalaciones hosteleras cerradas o de bajo rendimiento durante gran parte del año.

En primer lugar, debemos ser plenamente conscientes de que el urbanismo está ligado a la especulación, a la corrupción política y privada y a las agresiones al territorio, por lo que se precisan en primera instancia, medidas de control del poder urbanístico local, de la concesión de licencias, contratos, subcontratas, favoritismos y de la financiación ilegal, para dar paso a un urbanismo al servicio de toda la población, equilibrado, justo y que repercuta en la inversión municipal.

7.1 PGOU

*Con dos **Planes de Ordenación Urbana** (PGOU) rechazados, siguiendo una misma línea especulativa, nos encontramos con la necesidad de actualizar un PGOU de 1987 totalmente desfasado y que ofrece la oportunidad de ordenar el territorio y definir el régimen jurídico del suelo municipal, desde una nueva perspectiva de género, enfocada a un **diseño de ciudad que priorice a sus habitantes**, que proteja el suelo rústico frente a la expansión del turismo residencial y hotelero, que combine la actividad residencial, con el comercio, la industria, los equipamientos, infraestructuras y servicios. Un modelo de ciudad dinámica, cohesionada e intensa.*

Es importante hacer un diagnóstico del municipio, considerando aspectos arquitectónicos, de ingeniería, económicos, geográficos, ambientales y legales, desde una visión integral, contrastándolo con el modelo de ciudad que queremos, como también es importante la participación ciudadana en todo el proceso.

El nuevo planeamiento debe incluir el avance del plan, el estudio de sostenibilidad ambiental, el mercado del suelo y la situación del suelo no urbanizable, la catalogación de bienes y patrimonio de protección especial y de los recursos naturales, el estudio de la movilidad y los servicios urbanos como el abastecimiento de agua,, residuos, saneamiento, etc.

7.2 Acción social del urbanismo

Una ordenación compacta debe seguir un modelo integrador y sostenible que aglutine a la población en los espacios urbanos y limite la dispersión de nuevos asentamientos que fracturan la cohesión social.

Hay que mejorar las infraestructuras y eliminar los puntos de riesgo del espacio público. Favorecer la cohesión social en los procesos de rehabilitación y renovación del suelo urbano, preservar edificaciones antiguas o históricas además de mejorar el tejido urbano.

*Hay que seguir un **modelo equilibrado e integrador** que combine los espacios verdes, los espacios públicos, los equipamientos y las viviendas que preste especial atención al medio natural, a la limpieza, al mobiliario, a la iluminación ecosostenible, sin barreras arquitectónicas y que contribuya a la percepción de seguridad.*

7.3 Plusvalías

*Se debe garantizar la participación de la comunidad en las plusvalías generadas por la actuación urbanística de los entes públicos y privados, que deben revertir en equipamientos, **zonas verdes**, etc.*

El ciudadano debe tener garantizados sus derechos de participación, información y de iniciativa

7.4 Política de suelo público

- *Oposición a la venta de suelo público. Tendencia a incrementarlo.*
- *Aplicación de la legislación urbanística y de vivienda cuando sea conveniente: edificación forzosa, registro de solares no edificados, áreas de tanteo y retracto, expropiación de la propiedad o limitada al usufructo, etc.*
- *Plan local de vivienda, en el que se definirá la política de suelo de la institución y la política administrativa de impuestos, ayudas., etc.; las tipologías de vivienda protegida (protección oficial, promoción pública, vivienda social); el régimen de adjudicación (compra, alquiler...); financiación (pública, privada)*

7.5 Política económica

Sabemos ya por experiencia, que el aumento de la oferta de suelo no necesariamente implica la disminución del precio de la vivienda. En cambio los precios han seguido al alza hasta que la demanda no ha podido asumir el precio. Lo que en un principio pudo ser una oportunidad de inversión para las clases medias, la quiebra del sector bancario giró en contra, dejando a muchas familias atrapadas en hipotecas a las que no podían hacer frente.

Los propios bancos y grupos de inversión se hicieron fácilmente con esos activos de patrimonio, especulando con su revalorización, dejando en el camino a muchas familias en la calle. El Ayuntamiento debe luchar por la transferencia de estos activos siempre que haya posibilidad.

Hay que modificar la fiscalidad del suelo y actualizar periódicamente los valores del suelo y las titularidades del catastro.

Aplicación efectiva del IBI, con desgravaciones a la primera residencia y recargos a viviendas y locales vacíos o infrautilizados.

La administración debe velar por conseguir un parque de viviendas sociales de alquiler de bajo precio, viviendas de protección oficial y de promoción pública. El Ayuntamiento debería llegar a acuerdos con entidades financieras para que una parte de la inversión social de sus fundaciones, tal y como establecen en sus estatutos, se invirtieran en vivienda de alquiler de bajo coste. Esto no es un nuevo experimento sino que ya se había utilizado en promociones en los años 70.

7.6 Localización industrial

Hubo una etapa en la cual la tendencia era alejar la actividad industrial y los servicios productivos fuera de los términos urbanos. Siempre que no supongan algún tipo de agresión contaminante o de convivencia, hay que tener en cuenta que los puestos de trabajo dentro del núcleo urbano generan vida y crecimiento en la ciudad y evitan el uso masivo del vehículo privado.

*En **Isla Cristina** disponemos, sin contar la zona portuaria, de dos zonas catalogadas como industriales: el Polígono Industrial **Vistahermosa** y la zona proyectada en **el Empalme**. Esta última fue proyectada por la **Junta de Andalucía**, al igual que los accesos correspondientes desde la **A-49** y el desdoble de la **A-5150 del Pozo del Camino**, en la que además del proyecto general del polígono, se aprobó la instalación de una Estación de Revisión de Vehículos **ITV** (finalmente adjudicada a Lepe), infraestructura muy necesaria y vital para la comarca. Hasta el momento, todo ha quedado en promesas y desde el Ayuntamiento hay que darle una solución urgente a esta situación, que podría ser interesante tanto para la productividad de la zona como para la creación de empleo.*

*En cuanto a **Vistahermosa**, además de solucionar la dejadez de las calles hay que revitalizar la actividad con incentivos y la iniciativa municipal y con los sectores productivos de la ciudad. Tenemos precedentes de **deslocalización** industrial que no se deben repetir y por ello hay que tratar la creación de un **plan de acción** que facilite la instalación de nuevas empresas.*

7.7 Espacio natural, agrícola y forestal.

*El plan urbanístico municipal tiene delimitado claramente sus parajes naturales protegidos, forestales y agrícolas y por las especiales características territoriales de **Isla Cristina**, con escaso suelo de uso residencial, ha considerado comúnmente el suelo rural o parte de él como una alternativa especuladora urbanística de futuro, si bien no de una manera clara y transparente, si con intenciones oscuras y opacas. Zonas de la ELA **La Redondela** o del Golf de **Islantilla**, son un claro ejemplo de ello, como lo fue en su momento la propia **Islantilla**.*

*Hay que cambiar la concepción de estos planteamientos del territorio y configurar un sistema de espacios fuera de los procesos de urbanización y de implantación de actividades intensivas, valorando la **biodiversidad**, las funciones ecológicas, productivas, paisajísticas o de ocio y los recursos que garantiza (acuíferos, protección de riesgos naturales, etc.) o que su propia localización los haga inadecuados para el desarrollo urbanístico.*

*Este sistema de **espacios libres y zonas verdes**, debe ser la base del planeamiento urbano y no un proceso residual de urbanización. El espacio rural debe integrarse al*

planeamiento de todo el conjunto protegiendo su conectividad.

*No debemos olvidar una especial atención a la **fauna**, su hábitat y sus corredores, como el **camaleón**, especie endémica en peligro de extinción, pero también el cuidado y preservación de las zonas de aves migratorias.*

7.8 Articulación comarcal del territorio

El modelo de costa onubense, como en tantos otros lugares de la costa peninsular, se centraliza de manera nociva e insostenible en una gran capital donde se concentran y acaparan la mayoría de servicios.

Por otra parte, el modelo del litoral, se basa en la depredación del territorio por parte de urbanizaciones y complejos turísticos.

*La articulación de estos modelos con perspectivas de futuro, pasan por **articular el territorio** con una personalidad comarcal, con espacios libres naturales y delimitaciones urbanas definidas, con redes de comunicación eficientes y con servicios complementarios que no obliguen al desplazamiento a la capital sistemáticamente.*

7.9 Espacios verdes urbanos

*La especial configuración geográfica de **Isla Cristina**, está claramente delimitada básicamente, por el paraje natural protegido de las **Marismas del Carreras y del Guadiana**, por las playas y sistemas dunares y pinares y las zonas rurales agrícolas.*

*En el área urbana, los **espacios verdes naturales** son escasos y se hace preciso la construcción artificial, con la plantación de árboles en calles y plazas y otras instalaciones de parques y jardinería. Esta configuración es especialmente útil al medio ambiente y en épocas veraniegas ayuda a la **climatización** del entorno urbano reduciendo a menudo en varios grados las temperaturas en las calles. Esto genera **calidad de vida** y bienestar al ciudadano y al visitante, combate el estrés y tiene efectos antidepresivos. Es una política fundamental en el marco ambiental, social y sanitario, garantizar a los ciudadanos el uso y disfrute de estos microhábitats y zonas verdes en el interior de la ciudad.*

7.10 Equipamientos

Hay que plantearse las necesidades reales del municipio potenciando la rehabilitación de espacios antes que la obra nueva.

Hay varios tipos de equipamientos: culturales, sociales, educativos y deportivos. Una buena opción de equipación cultural puede ser un espacio compartido y autogestionado para entidades (hotel de entidades) para aprovechar mejor las instalaciones, asumiendo los gastos de utilización en función de quien lo use.

*Hay que prestar atención a la juventud, promoviendo **centros de jóvenes** autogestionados que les permitan huir de la alienación en el ocio y potenciar los vínculos y la cooperación compartiendo espacios.*

*Es importante anticiparse a las necesidades emergentes en cuanto a equipamiento social: centros de día para **personas mayores**, pisos asistidos, guarderías, residencias de estancia temporal y permanente, centros abiertos para la **infancia** en riesgo, viviendas para urgencias sociales, etc.*

Igualmente el Ayuntamiento debe encontrarse dispuesto a acoger equipamiento social descentralizado de gestión autonómica, como casas de acogida para mujeres maltratadas, centros de atención a la drogodependencia, centros sociales de acción educativa, albergues de acogida, etc.

En cuanto a la educación en los espacios de titularidad municipal, se garantizará el acceso a guarderías evitando la masificación. En primaria y secundaria, se garantizará la distribución equitativa de alumnos con necesidades educativas especiales en centros públicos y concertados.

El Ayuntamiento ofrecerá un abanico de propuestas educativas de refuerzo extraescolar para intentar disminuir el fracaso y el abandono escolar y la exclusión social.

Los equipamientos deportivos deben tender a ser espacios polideportivos a fin de mejorar el rendimiento y el aprovechamiento, cuidando especialmente del mantenimiento y la limpieza periódico como medida de ahorro a largo plazo que se realizará con el propio personal municipal, evitando la externalización.

7.11 Propuestas de acción política

- *Defensa del territorio y lucha contra la corrupción y el nepotismo.*
- *Planes directores urbanísticos: PGOU, Planes Parciales o Planes de Mejora Urbana, basados en la sostenibilidad, la transparencia y la participación.*

Garantizar la participación ciudadana en la toma de decisiones, en el planeamiento urbano y en su ejecución.

- *Fomento del autoempleo y del autoconsumo a través de la aplicación de huertos urbanos. Impulsar un banco de tierras en suelo rústico.*
 - *Control del parque de vivienda pública y protegida evitando la mala gestión y el fraude. Priorizar el alquiler, la accesibilidad, la rehabilitación, la eficiencia energética en los edificios con criterios de proporcionalidad coste-beneficio.*
 - *Apoyo de la promoción de vivienda sin ánimo de lucro.*
 - *Preservación del suelo no urbanizable y revertir calificaciones, si es necesario.*
 - *Aplicar el derecho de tanteo y retracto en suelo urbano.*
 - *Gestión pública de las infraestructuras de servicios urbanos.*
- Municipalización.*
- *Incorporación de criterios de racionalidad en la gestión del suelo industrial como soporte para la recuperación económica y el empleo.*
 - *Diseño y gestión sostenible de la energía, de los servicios urbanos y del transporte público.*
 - *Recuperación urbanística de zonas y barrios más degradados, acompañado de políticas sociales que eviten los focos de marginalidad. Equiparación y atención a los servicios en barrios y zonas más alejadas del centro urbano, las cuales presentan un estado especial de dejadez y abandono generalizado, como son **Urbasur** o **Pozo del Camino**. Igualmente atender las necesidades de la **ELA La Redondela** y las demandas específicas de sus ciudadanos*
 - *Control estricto del cumplimiento de los contratos de prestaciones de servicios urbanos, como primer paso para la municipalización de estos: agua, alumbrado, recogida de basuras, etc. Municipalización de estos servicios por finalización o incumplimiento de los contratos.*
 - *Auditoría del gasto energético y planificación de un modelo de eficiencia energética en edificios públicos, alumbrado público... que utilicen energías alternativas.*
 - *Intervención de los servicios municipales en los desahucios y mediación entre afectados y entidades bancarias para conseguir alquileres sociales.*
 - *Establecer un marco de garantías para la oferta de alquiler social. Garantizar medidas para impedir viviendas vacías, especialmente las que son propiedad de bancos y grupos de inversión. Implantar y actualizar las titularidades del censo de viviendas, con el fin de evitar la evasión fiscal de ejecutores hipotecarios y de solucionar problemas de las comunidades de propietarios en la ejecución de deudas de los propietarios reales.*
 - *Plan de vivienda donde se constaten las necesidades de vivienda en el municipio, la disponibilidad de vivienda construida y el suelo disponible para nuevas construcciones. Establecimiento de cargas impositivas y penalizaciones a las viviendas vacías, a las de larga duración y sin oferta de*

alquiler proporcionado o social, mediante la actualización del IBI y reducciones a la primera vivienda o residencia habitual.

8.- TRANSPORTE Y MOVILIDAD

*Para tener un correcto **modelo de circulación viario**, es fundamental, en primer lugar un asfaltado en buenas condiciones, así como las aceras, mobiliario urbano, señalizaciones, elementos separadores de las zonas peatonales de las circulatorias, etc. así como un correcto mantenimiento habitual.*

*Queremos promover un **Plan de Circulación Urbana**, que delimite las zonas exclusivamente peatonales y la creación de nuevas y de zonas mixtas o de tránsito restringido, que suprima las aceras estrechas e inútiles que a menudo representan más peligro que protección, que organice las zonas habilitadas para **aparcamientos**, incluyendo las plazas de pago de las **zonas ORA**, (la cual se intentará la remunicipalización), que defina las arterias principales y los sentidos de todas las vías para mejorar la fluidez de la comunicación y **distribuir** correctamente el tráfico urbano en zonas más congestionadas y que elimine el doble sentido de calles sin el ancho adecuado, o que mejore el carril lateral sur de la Ronda Norte, entre otras propuestas.*

8.1 El modelo de transporte

*El modelo de movilidad actual de **Isla Cristina** está basado en el transporte privado particular y es preciso avanzar hacia un cambio radical y de futuro en el que cobre importancia el **transporte público colectivo y la integración útil de la bicicleta** en la red viaria urbana, que comporte una reducción significativa del tráfico de vehículos a motor.*

Una reordenación territorial debe potenciar las distancias cortas más habituales del municipio posibilitando la peatonalización, el uso de transportes menos agresivos y que favorezca el uso de sistemas de transporte que reduzcan el impacto ambiental.

*Hay que tener en cuenta que la distancia urbana más larga que se puede recorrer en **Isla Cristina**, de un extremo a otro, ronda los 2 kms en línea recta, por lo que a menudo puede resultar absurdo utilizar un vehículo a motor de por ejemplo, 5 plazas, para un desplazamiento corto de pongamos, 500 metros más el tiempo o distancia de aparcamiento.*

*Una segunda cuestión son las distancias medias a recorrer entre zonas interurbanas, como **Pozo del Camino, La Redondela, Urbasur o Islantilla**, principalmente.*

Y en tercer lugar, los desplazamientos comarcales a poblaciones cercanas como **Ayamonte o Lepe**, o ya a más distancia, **Huelva, Sevilla o Faro**, en los que el transporte privado se hace casi imprescindible, aunque existe un servicio de autobuses con sus ventajas y limitaciones.

Se ha asociado a menudo la idea que fomenta la asociación del vehículo privado, con libertad o modernidad, frente a soluciones a necesidades colectivas con menor coste económico y ambiental. Esto ha convertido a la ciudad en hábitat para los vehículos: calles, avenidas, aparcamientos... marginando al peatón o a la bicicletas, a aceras estrechas y a riesgos evidentes de seguridad vial, situación que empeora notablemente en **época estival** en la que el tráfico se duplica o triplica con la llegada de turistas, que tampoco tienen otras alternativas.

Se hace necesario adoptar medidas que favorezcan el transporte colectivo, que potencien la peatonalización, con una red efectiva y funcional de carril bici y aparcamientos disuasorios en las afueras de la ciudad, y que todo ello esté conectado estratégicamente, racionalizado y coherente, para ganar en descongestión y movilidad.

Proponemos establecer directrices de fomento del transporte público, de defensa de los peatones y del uso de la bicicleta o vehículos similares de nueva generación, como patinetes eléctricos, segways, etc. con una perspectiva de mejora en calidad de vida y de movilidad tanto del residente habitual como del visitante turístico. En este sentido, queremos plantear **zonas exclusivas de peatones, con zonas de paseo en el centro histórico y asentamiento de la actividad lúdica y comercial** y en otras zonas de baja intensidad de tráfico y población, dar prioridad al peatón con calles sin limitaciones de calzada, pasos peatonales, con aparcamientos en función del ancho de la calzada, etc.

8.2 Transporte público urbano e interurbano

Debemos planificar un sistema de **transporte público** efectivo, eficiente y de calidad a medida de nuestras necesidades, con vehículos tipo **minibús** o microbús con capacidades (aprox.) de hasta 30 pasajeros, que conecten con determinada frecuencia y regularidad **Pozo del Camino, La Redondela, Islantilla y Urbasur, con Isla Cristina**, con paradas en zonas clave como el centro urbano, las playas, el puerto, etc. incluso de manera discrecional en determinados casos (discapacitados, ancianos...), **adaptando el servicio** a un máximo rendimiento en temporada estival y manteniéndolo a lo necesario durante el resto del año.

Resulta evidente que hay que realizar una inversión y que hay que procurar mantener una política de precios justos y accesibles pero que rentabilicen el servicio: Tarjetas prepagado multiviajes, mensuales, anuales, con descuentos a

jubilados, desempleados o jóvenes, incluso con sistemas de uso y demanda con aplicaciones de telefonía móvil o combinados con determinadas ofertas comerciales, por ejemplo, restaurantes, comercios, etc.

Una posibilidad de conseguir financiación podría ir ligada a la municipalización de la zona ORA hoy en día externalizada con un contrato a largo plazo del que actualmente el Ayuntamiento obtiene una rentabilidad muy inferior a la que supondría la gestión propia.

Un replanteamiento en los impuestos de circulación de vehículos, con tasas impositivas a vehículos más contaminantes o estudiar la aplicación de recargos a los carburantes fósiles, podría repercutir también en beneficio de la financiación del transporte público.



8.3 Carril bici y medios de transporte individuales alternativos

*Hace 9 años que con la inversión de la **Junta de Andalucía** de más de 400 mil € en una apuesta por la movilidad sostenible, el impulso contra las emisiones de CO2 y la lucha contra el cambio climático, se inauguró el carril bici en **Isla Cristina**, de cerca de 7 kms de longitud y ahora podemos extraer determinadas conclusiones sobre su uso, eficacia y problemática específica, con el fin primordial de convertirlo*

definitivamente en una infraestructura útil y funcional.

En primera instancia, se puede afirmar que no ha tenido la repercusión que se esperaba entre los ciudadanos, aunque su aprovechamiento mejora un poco con la llegada del turismo.

El trazado perimetral actual, quizás no sea el más adecuado para desplazamientos cortos entre puntos céntricos del municipio, situación que podría resolverse parcialmente con una combinación con las zonas peatonales o de circulación limitada de vehículos a motor en determinadas calles. También con la potenciación de estos carriles en las avenidas principales y con un sistema de aparcamientos protegidos antirrobo y antivandalismo.

La invasión de coches en los carriles que no respetan este espacio o los bordillos delimitadores que causan daños a los vehículos, siguen generando problemas, así como la mala costumbre de algunos peatones de pasear por él, dificultando la circulación de las bicicletas.

Además, vemos recientemente la circulación de una nueva serie de vehículos eléctricos, patinetes y similares, que circulan anárquicamente sin control por todo tipo de vías, aceras y en todas direcciones, incluso prohibidas y sin controles de velocidad y creemos que es verdaderamente necesario regular y combinar con este tipo de infraestructura y no en las mismas vías que los vehículos motorizados de combustión, al menos en determinadas zonas y condicionantes.

La reciente reforma del vial del muelle pesquero, incluía originalmente un carril bici, que al final, no sabemos el motivo pero no se ha construido.

Al otro lado de la Rda. Norte, en la Av. de la Ría Carreras, nace y muere el carril bici, que transcurre por una zona de aprovechamiento turístico y paisajístico, pero que creemos infrutilizada y poco útil en desplazamientos habituales. Se incorpora a la Rda. Norte a la altura del antiguo matadero hasta volver a morir frente al Tanatorio. En el otro extremo de la ciudad nace otro ramal del carril, en la zona del Faro en la Punta del Caimán, que va bordeando la costa por las avenidas del Atlántico y de los Marineros, mientras otro tramo se introduce hacia el centro de la ciudad por la calle Aramburu Maqua y luego ocupa toda la extensión de la avenida del Carnaval, llegando estos a converger a la altura de la calle Lepanto donde tiene continuidad hasta la calle Don Justo Rodríguez Pulido. Es en esta zona donde creemos que hay que encontrar una solución que conecte el tramo perdido en el Tanatorio, con el paseo peatonal de la avenida de la Playa en el tramo oriental y el carril desaparecido en la avenida de la Playa en su parte occidental.

*Otros recorridos de interés turístico, paisajístico y deportivo a adecuar y potenciar, serían la **vía verde** de las Marismas de Isla Cristina hasta La Redondela y de ahí hasta la playa y el tramo lateral del Pozo del Camino hasta Isla Cristina.*

Otra solución para favorecer el uso de la bicicleta para el desplazamiento urbano o para paseos turísticos, podría ser un servicio público de préstamo o alquiler de bicicletas, quizás en formato de empresa municipal cooperativa o similar.

8.4 Infraestructuras estatales y autonómicas

*Una infraestructura proyectada desde principios de siglo e incumplida año tras año a pesar de haberse presupuestado, planificado y prometido en diversas ocasiones, es la mejora de la **conexión** de la **A-49** con la **A-5150** en su intersección con la **N-431** en la zona del Empalme, así como el desdoble de la A-5150 para evitar una zona urbana conflictiva como es la travesía del **Pozo del Camino**, que finalmente desembocaría en un nuevo puente de entrada en **Isla Cristina** sobre la Ría Carreras mejorando el tramo entre Román Pérez y Vistahermosa o quizás con una circunvalación de este.*

***Isla Cristina** tiene sus peculiaridades geográficas y una de ellas son sus **entradas y salidas al municipio**, por el puente del Carreras al norte y por la **A-5054** al este, con la particularidad de que en un caso de emergencia, como podría ser una fuerte inundación por lluvias u otros elementos, que ya se ha podido experimentar en algunas ocasiones, impide o dificulta el acceso o la salida de la población, convirtiéndose en una ratonera en el caso extremo de una evacuación. Esta es una cuestión que no debe menospreciarse o abandonar la idea en un cajón, esperando que un día suceda lo inevitable. Por ello, hay que insistir a la administración que disponga los recursos y actuaciones de mejora oportunas en el espacio de tiempo más breve posible.*

*Igualmente, la zona del puerto pesquero, competencia de la **APPA** (Agencia Pública de Puertos de Andalucía) tiene una problemática convivencial con la zona residencial urbana y que no beneficia una imagen como fachada marítima de la ciudad, situación que recientemente hemos comprobado tras las últimas reformas en el asfaltado, alumbrado y otras estructuras. El intento de la APPA de acaparar para sus usos la zona de los aparcamientos, el muro divisorio con los muelles o el incumplimiento del carril bici, si bien forman parte de la actividad pesquera de la ciudad, también perjudican la imagen turística y la convivencia con los vecinos de la zona.*

Esta es una situación que hay que compaginar y mejorar cuanto antes.

Estamos expectantes de como el nuevo Boulevard de la Ría previsto, afrontará estas situaciones con éxito.

Otra infraestructura que nunca debió desaparecer y que aunque con dificultades parece que está previsto recuperar en un futuro, es la línea ferroviaria, que en teoría prolongaría el tramo de Sevilla a Huelva hasta Faro y quizás de ahí hacia Lisboa.

Esto supondría un gran avance en la conectividad y accesibilidad de las zonas turísticas costeras a la entrada de visitantes nacionales e internacionales. Esto depende principalmente de la inversión estatal y europea y ya sabemos de las dificultades económicas de conseguir esta clase de inversiones, pero no por ello debemos bajar los brazos y hay que seguir reclamándolas.

8.5 Acción política

- *Accesibilidad a los servicios básicos. Derecho a la movilidad.*
- *Adecuación de las infraestructuras a las necesidades y capacidades del territorio*
- *Espacios multidisciplinares. Procesos de participación*
- *La eficiencia como principio de las políticas públicas. Desaparición del despilfarro. Evitar el gasto excesivo. Reutilización de las infraestructuras, redefinición de sus usos. Actuaciones blandas.*
- *Reducción del transporte privado. Peatonalización. Potenciación del transporte público a costes razonables. Defensa del transporte público comarcal e intercomarcal-*

9- SEGURIDAD CIUDADANA

La prevención es la mejor de las medidas.

9.1 Plan de emergencias ante desastres climáticos o naturales

*Isla Cristina tiene determinadas particularidades geográficas y geológicas, una de las más conocidas desde sus inicios es una alta probabilidad de riesgo sísmico y/o tsunami, aunque también los puede haber de tipo meteorológico o provocados por el cambio climático, como podrían ser inundaciones mareales, tormentas u otros. Científicamente es imposible predecir muchos de estos **fenómenos inesperados**, aunque hay medidas técnicas y científicas para detectarlos lo antes posible y la capacidad de reacción y respuesta ante posibles acontecimientos puede resultar vital.*

*A la vez, se ha demostrado en diversos lugares del planeta afectadas por este tipo de situaciones de riesgo geológicos, meteorológicos o climáticos, que los planes de emergencias, de prevención de daños, simulacros o planes de evacuación, alarmas, coordinación de personal de seguridad, de policía, de protección civil, de enfermería, etc. y sobre todo la **información clara y concisa al ciudadano**, son muy útiles y evitan daños y desgracias derivadas de todo tipo.*

*Existen muchos modelos de **planes** que solo necesitamos adaptar a las características específicas de nuestra población, prioritariamente en las posibles dificultades en las entradas y salidas de la población, en las zonas de primera línea de costa o de poca altura sobre el nivel del mar, entre otras particularidades.*

Definir prioridades sobre lo que debe hacer o no hacer en estos casos la población, los protocolos de actuación con personas mayores y niños o heridos si los hubiesen, la circulación de vehículos, evitar situaciones de pánico o descontrol, etc. según las circunstancias previsibles.

Toda esta información, debe hacerse llegar a todos los ciudadanos por diferentes medios: eventos informativos, puntos de atención al público, folletos, etc. pero sobre todo, debe de formar parte de un plan escolar.

*Por todo esto, proponemos que tras los estudios técnicos oportunos, se elabore un **plan específico** de emergencias local y se incluya un plan de evacuación, con recomendaciones y otras medidas de actuación.*

*Que este plan se haga llegar a toda la población de manera constructiva, evitando los sensacionalismos y se enseñe en los colegios al menos una vez cada curso. Igualmente creemos importante combinarlo con **simulacros** participativos en las escuelas, para enseñar cómo se debe actuar en la práctica ante estas situaciones, tanto al alumnado como también al profesorado y evitando la excesiva dramatización. Esto debe aplicarse también a residencias de ancianos u otros*

sectores donde se crea conveniente, como hoteles, edificios públicos, etc.

9.2 Policía Local

Los agentes de Policía Local deben ser **visibles** de manera habitual, tanto en patrullas a pie, como con los vehículos. Deben efectuar una labor especialmente **disuasoria, de servicio y ayuda al ciudadano**, ofrecer una sensación real de seguridad, tener presencia en determinados eventos más o menos masivos y atender las posibles urgencias que puedan ocurrir puntualmente.

Hay que atender las peticiones de este colectivo en cuanto a equipamiento necesario, necesidades de personal o incluso estudiar sus reivindicaciones salariales e igualmente dotarles de un edificio e instalaciones dignas y modernas.

Otra de sus funciones principales es la referente al tráfico viario y a hacer cumplir las normas urbanas en cuestión de **circulación de vehículos y estacionamiento** en el término municipal, las cuales queremos potenciar.

La Policía Local tiene ante sí diversos retos que a menudo son de carácter crónico en nuestra ciudad. Nos referimos a prevenir el vandalismo contra el mobiliario urbano y las actitudes incívicas, una de las más recurrentes son las relacionadas con los animales domésticos y la recogida de sus deposiciones en las calles, pero también los botellones en zonas residenciales, los coches-discoteca y toda clase de conductas incívicas.

En las cuestiones viarias, determinadas costumbres impropias y conductas al volante, son habitualmente criticadas por quienes nos visitan y por los propios habitantes. Una de las más peligrosas son las de conducción temeraria, a menudo los fines de semana y en horarios nocturnos, aunque también es común a cualquier hora. Vehículos a velocidades excesivas, muchas veces en calles estrechas.

Nuevos tipos de vehículos como los patinetes eléctricos, en vez de cumplir su verdadera función, invaden zonas de peatones y circulan anárquicamente, en todas direcciones, incluso prohibidas, con los riesgos que esto conlleva. Es necesaria una regulación de este tipo de vehículos a nivel local.

Otra de las conductas más molestas y mencionadas, es el aparcamiento. Se aparca en zonas donde está prohibido, en lugares donde no se debe, de manera incívica ocupando incorrectamente los espacios, en doble fila o a veces incluso en triple fila, con los inconvenientes que se genera en la fluidez y seguridad circulatoria. En la mayoría de situaciones, la PL debe actuar con voluntad de servicio, informativamente, disuadiendo, y siempre en el último caso o en infracciones flagrantes, recurrir a su capacidad sancionadora.

Por último, aunque el cuerpo de la Guardia Civil tiene competencias de ámbito estatal en materia de seguridad local, queremos exigirles mayor implicación en estas cuestiones, delincuencia, protección, vigilancia, vandalismo... que dan confianza y seguridad al ciudadano y que no todos los delitos a perseguir en la localidad deben centralizarse prácticamente en el narcotráfico o en los controles sistemáticos aleatorios de vehículos en las entradas y salidas de la población.

Disponemos de una gran infraestructura local de GC que por diversos motivos, es ineficiente, probablemente por falta de inversión y de efectivos, pero es necesaria más presencia y visibilidad tanto en zonas urbanas como interurbanas, caminos, urbanizaciones, explotaciones agrícolas, etc.

10- ENQUESTA REDES SOCIALES

*Este programa incluye múltiples propuestas para **Isla Cristina**, realizadas tanto a título individual como colectivo y recopilados por medios diversos.*

Recoge también críticas y quejas de foros y webs de turismo o similares.

*Además, realizamos una encuesta en uno de nuestros grupos de [facebook](#), con la pregunta “**¿cuál crees que es el mayor problema de Isla Cristina?**” y de él extraemos una serie de propuestas ordenadas de mayor a menor apoyo:*

- *Educación*
- *Desempleo*
- *Modelo de producción y consumo local-ecológico*
- *Déficit de infraestructuras*
- *Suciedad-Limpieza-Papeleras*
- *Polígono industrial-comercial en El Marquesado*
- *Carencias en sanidad y dependencia*
- *Narcotráfico*
- *Vigilancia*
- *Sitio de ocio para la juventud*
- *No al aparcamiento de pago*
- *Reestructuración del sector pesquero - rescate de la Lonja*
- *Renovación política*
- *Pavimentación y asfaltado de las vías urbanas*
- *Aprovechamiento de los recursos propios en la creación de empleo sostenible y para modelos turísticos.*
- *Recuperación de calles y plazas de aparcamiento en zonas sin uso*
- *Atraer la inversión externa*

ANEXO 1

***Algunas propuestas que nos han quedado en el tintero.**

-Rehabilitación del mercado de abastos. Recuperación y activación del casco antiguo. Creación de un espacio, especialmente para jóvenes, dónde desarrollar la experiencia creativa, con diferentes talleres de aprendizaje y espacios de socialización, organización y autogestión.

-Aprovechar la estructura de pilares del antiguo puente para una pasarela peatonal y una especie de mirador turístico sobre la Ría Carreras.

-Estudio de opciones y posibilidades de construir un paseo marítimo sobre la barra de piedras de la Punta, frente al Faro.

Estas iniciativas, como tantas otras, precisan de financiación, de estudios y permisos de otras administraciones por lo que dependen de estas circunstancias para poder llevarlas a cabo.

****Propuestas aportadas por la ciudadanía isleña**

Las reivindicaciones justas las hacemos nuestras. Nos mandan esto:

Buenas tardes, solo nos ponemos en contacto con usted para enviarle propuestas, que desde la [Asociación Cuidemos Isla Cristina fb \(cuidemosislacristina IG\)](#) se han elaborado por sus socios y socias, en relación a la conservación, protección y puesta en valor del patrimonio natural de Isla Cristina.

Esperamos sea de su interés.

PROPUESTAS_ Candidat@s_ Elecciones mayo 2023

Ampliar la búsqueda de financiación y desarrollo de proyectos por parte de la Junta de Andalucía en la conservación del Paraje Natural Marismas de Isla Cristina: limpieza, protección, educación, cuidados Pinar Isla Cristina, etc.

Dar los pasos con las instancias competentes e iniciar el proceso para que la Gola se incluya como parte del Paraje Natural Marismas de Isla Cristina y avanzar en la búsqueda de una solución a la colmatación de la Gola. Incluir medidas como vigilancia y sanción de mal uso de la playa canina y medidas de protección para las aves en esta zona ZEPA.

Diseñar estudio de conservación y protección del cordón dunar para la protección de playas.

Vigilancia en periodos estivales de limpieza regular y limitar-ajustar zonas de aparcamiento en pinares.

Formación a operarios para la realización de sus tareas de mantenimiento con los cuidados necesarios de conservación.

Reposición arbolada en zonas públicas y centros educativos.

Necesidad de PUNTO LIMPIO en Isla Cristina, así como la instalación de más islas ecológicas en sitios estratégicos de zonas de paraje natural o de especial protección.

Reposición de papeleras antiviento y con depósito de colillas.

Mejorar en el desarrollo de las actividades deportivas, culturales, ... donde desde el diseño y organización de las mismas incluyan estrategias sostenibles en su desarrollo.

Establecer acuerdos con Puertos de Andalucía y Lonja para mejorar las prácticas de limpieza del Puerto de Isla Cristina que incluyan campañas de recogida selectiva de enseres pesqueros, favoreciendo la economía circular.

Ampliar partida presupuestaria de la Concejalía de Medio Ambiente para elaboración de proyectos de conservación del entorno natural de Isla Cristina, aumentando personal con la creación de un grupo de trabajadores medioambientales con capacidad de protección, formativa e incluso sancionadora, destinado a vigilar el cumplimiento de las normas de limpieza, cuidado, conservación y protección del entorno natural del municipio.

Creación de zona "Pipican" urbana en el municipio.

Solución a la situación de la zona denominada como "Comebicho".

Limpieza y recuperación de zona de escombros en La Redondela (C La Chirina).

Proyecto educativo educativo integral a todos los centros.

Ampliar actividades-proyectos en las instalaciones de la Casita Azul.

Campañas de sensibilización a la población para mejora de hábitos de limpieza. Aumentar información y sanciones para conductas incívicas que repercutan en el medio ambiente, condiciones de salubridad y en la imagen del municipio, como por ejemplo quienes depositen basura fuera de los contenedores (bolsas, cajas, mobiliario, electrodomésticos, ...), dejar basura en el medio natural (escombro, botellones, embalajes, redes, ...), no recoger excrementos de mascotas, dañar ecosistemas, etc.

En definitiva, que las propuestas de su campaña no dejen atrás el patrimonio natural de Isla Cristina y definan acciones concretas, además de favorecer la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Quedamos a su disposición para lo que estime oportuno y que esté de nuestra mano.

CONTACTO Y REDES SOCIALES

-Página de facebook: [Adelante Isla Cristina](#)

-Grupo de fb de la candidatura: [Adelante Isla Cristina - Foro de debate](#)

-Grupo de fb de propuestas: [¿Y tú que propones para mejorar Isla Cristina? \[Adelante Isla Cristina\]](#)

-Twitter: [@adelante_IC](#) (Adelante Andalucía Isla Cristina)

-e-mail:

